



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2016**

ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:  
D. F. JAVIER SOLANA RASINES  
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN  
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ  
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO  
D. ALEJANDRO LIZ CACHO  
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO  
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ  
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR  
D. PEDRO DIEGO HOYO  
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA  
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN GARCÍA QUIJADA  
Dña. M<sup>a</sup> ADELIA MELERO ZUMEL  
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ  
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

Excusa su no asistencia: Dña. M<sup>a</sup> ROSARIO  
LOSA MARTINEZ

-----  
SECRETARIO GENERAL.:D. JOSÉ  
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR:  
D. JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 30 de Junio de 2016, siendo las 19:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

***“ORDEN DEL DÍA:***

***LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.***

***1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DE 2016.***

***COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN***

***2.- PRESUPUESTO 2.016***

***3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IBI.***

***4.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.***



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

5.- *PROPUESTA DE RECLAMACIÓN DE PAGO DE “EKOLED S INNOVATIONS SL TAESA 2.000 SL” SOBRE COSTE DE REPARACION DE AVERIAS DE ALUMBRADO.*

**PROPOSICIONES.-**

6.- *MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 2418 DE 25 DE MAYO DE 2.016 PARA IZAR EL LABARO EN LOS MÁSTILES DE LA AVENIDA DE ESPAÑA Y EL PARQUE DE LOS TRES PESCADORES DE LAREDO”.*

7.- *MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL CON REGISTRO DE ENTRADA Nº 2.696 DE 10 DE JUNIO DE 2.016 SOBRE LA CELEBRACIÓN ANUAL DE UN DEBATE EN PLENO SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO Y SU INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO.*

8.- *MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES REGIONALISTA, IZQUIERDA UNIDA, POPULAR Y SOCIALISTA CON REGISTRO DE ENTRADA DE Nº 2.981 DE 27 DE JUNIO SOBRE CARRIL BICI EN EL MUNICIPIO DE LAREDO.*

**SENTENCIAS.-**

8.- *DAR CUENTA DE SENTENCIAS.*

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-**

9.- *DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.*

**MOCIONES**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-“**

En primer lugar el Sr. alcalde disculpa la no presencia de una concejal por circunstancias personales.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DE 2016.**

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del acta de la sesión de 26 de mayo de 2016.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad de todos los asistentes  
Con los votos a favor de:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón López Visitación, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen García Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel.

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez, D<sup>a</sup>. Francisca Manuela Martín Barrios

La aprobación del acta de la sesión de fecha 26 de mayo de 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

## ***COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN***

### **2.- PRESUPUESTO 2.016**

Indica el Sr. Alcalde que tal y como quedaron los portavoces, este asunto queda sobre la mesa hasta el próximo pleno que se celebre.

### **3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IBI.**

Se da cuenta del dictámen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 27 de junio de 2016.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. portavoz de Izquierda Unida: Dice que en el programa un electoral si tenía recogidas bajadas de IBI, y aunque les ha parecido una medida drástica, si es para dinamizar el Puerto y siendo para dos años se puede hacer. Pese a todo se tiene que tirar hacia adelante, y si va a redundar en beneficio de la creación de empresas, pese a que se abstuvieron en sede de Comisión, han debatido posteriormente y votarán a favor de la propuesta.

Sra. Portavoz de SSPL: Se ha llevado a cabo una solicitud por parte del Gobierno de Cantabria pidiendo la bonificación del 95% de la cuota íntegra del IBI para las parcelas de su propiedad. En primer lugar destaca que han contrastado la información y el pago de este impuesto se ha realizado en Enero de este año, por Marina de Laredo y no por la Unidad Gerencial de Puertos. Por otra partiendo de las justificaciones del Gobierno de Cantabria, de carácter social y cultural o el beneficio en el empleo, o la estrategia turística náutica, pero desde SSPL entienden que no se puede renunciar a un ingreso bianual por varios motivos: Por la renuncia a un ingreso bianual que asciende a 166.000 euros. En segundo lugar el ambulatorio, hospital o Casa del Mar también reúnen circunstancias de carácter social. Así mismo las empresas de Laredo también fomentan el empleo y se pregunta si no todas las empresas tienen la misma relevancia en el fomento del empleo. En cuarto lugar, ya se fomenta desde el Ayuntamiento el turismo náutico via presupuestaria con la celebración del Salón Náutico de Cantabria. Por último el Gobierno de Cantabria dice que las concesiones de las instalaciones del puerto, tienen que cumplir una serie de condiciones entre las que destaca el pago de dos cánones. El primero por el aprovechamiento especial de dominio público portuario que se determina por el valor del suelo y de las instalaciones que tiene competencia municipal, por la utilidad que representa para el puerto, y por la naturaleza y beneficio desarrollada. Otro canon es por la ocupación del dominio público marítimo terrestre, que lo fija el Ministerio de Medio Ambiente. El Gobierno de Cantabria pide el enorme esfuerzo para las arcas municipales de renunciar a 166,000 € por el valor del suelo y de las instalaciones, cuando no son los únicos implicados en el cálculo de esos cánones que tiene la obligación de pagar las concesionarias. Si Se Puede Laredo, no puede votar a favor de renunciar a un ingreso tan importante para las arcas municipales, y tampoco puede discriminar a empresas que pagan sus impuestos y contribuyen al desarrollo de la economía y el fomento del empleo de Laredo.

Sr. Portavoz del Partido Regionalista: Creen que se cumplen las circunstancias que se deben dar por parte del Puerto para que tengan la suficiente sensatez de hacer una bonificación. No hay muchas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

medidas que se puedan tomar desde un ayuntamiento para apoyar una infraestructura como esa. Todos quieren que el puerto arranque, porque además saben que es un foco de empleo importante, de desarrollo económico que dará un PIB más alto a Laredo. Ya lo está haciendo el puerto en la parte pesquera, y creen que la parte deportiva tiene que tener un relanzamiento, e intentar llenar de barcos ese puerto. Pero para eso hay que ayudar a que eso se relance y se desarrolle. Que en un inicio, pueda tener una ayuda municipal es algo de interés general. Es absolutamente necesario. El poder demostrar que se pueden llevar muchos más barcos, y más afluencia de gente y turismo, y que el puerto despegue y se llene de actividad, es algo que va a ser revulsivo para Laredo. No sólo para el puerto, sino también para el resto del municipio, del comercio, y del resto de los habitantes. En definitiva redundará en beneficio económico de la villa. No sabe si con los dos años será suficiente, pero desde luego se tiene que ver en este tiempo si se lleva adelante, como evoluciona y que esa ayuda que el Ayuntamiento de Laredo a través de esta bonificación del 95%, como repercute para que se dinamice. Es de lo poco que se puede hacer en el municipio ahora mismo, y que tenga una importancia relevante para relanzar el puerto. Está muy bien decirlo en la radio, pero ahora es cuando se debe actuar. Es una cuestión que se aprueba en pleno, y aquí también se quita. Si se ve que funciona de otra manera, que no debe ser así, son suficientemente competentes para eliminar esta bonificación. Ahora mismo lo que se está haciendo es modificar la ordenanza, ni tan siquiera se está concediendo esa bonificación. Eso tendría que ir a solicitud, llegar a este pleno, y aprobar con una memoria que es la que lo facilita.

Además hay una cuestión clave. Más allá de lo que pase en el futuro, ahora mismo es una administración pública quien lo solicita. Es quien ha gastado 45 millones de euros en Laredo, y que hace que puedan cobrar ese IBI. Si esa obra no se hubiera hecho, no estarían en este pleno hablando de bonificación. No se está haciendo con carácter perpetuo, sino que cuando se relance, sí se podrá cobrar ese impuesto. Pero ahora mismo hay que ayudar a que eso se relance. Ahora mismo estratégicamente para Laredo, sería un error no aplicar esta bonificación.

Sr. Portavoz del PP en este punto del orden del día, Sr. Vega: Están en contra rotundamente de este traje a medida, que se hace para beneficiar a esa misma administración pública, que cobra un precio exagerado por depositar las basuras en el vertedero de Meruelo, o que cobra sus impuestos y tasas al Ayuntamiento de Laredo, como a cualquier otro. Es cierto que si no se hubiese hecho el puerto, no pagaría IBI, ni tendría esa propiedad el Gobierno de Cantabria. Les parece absolutamente injusto, si es que es del todo legal, ya que más empleo que el puerto lo hacen las empresas conserveras, y no tienen ni un céntimo de desgravación. En la misma situación que el puerto deportivo, está el Club Náutico y tampoco tienen deducción. O también más empleo y mejores servicios sociales hace, el hospital comarcal. Si quieren apoyar el puerto no es haciendo una rebaja de 90 € al año por cada punto de ataque. Deben apoyar el puerto sentándose con la Administración, o con la adjudicataria, para ver a qué quieren dedicar estos 83,000 € al año que se recauda del IBI, sin necesidad de modificar el mismo. Esa rebaja no saben a qué va a ser dedicado. Piensan que es muy bonito disfrazar la propuesta, que es para relanzar el puerto de Laredo, cuando no se relanza con esta medida, y si fuera así tan sencillo, no debería reducirse la capacidad de gasto, ya que la regla del techo de gasto también se va a ver minorada en esa misma cantidad ya que se va ingresar menos. Debería ingresarse todo, y luego se deben sentar a ver en qué se necesita que se ayude, y si están de acuerdo, para eso están los presupuestos y poder consignar poniendo los 83,000 € o 100,000 € relanzando entonces el puerto. Pero sabiendo a qué van destinados. Hacer una rebaja o traje a medida porque queda más bonito, o porque al Gobierno de Cantabria le duele, como le dolía al anterior, y así tuvieron discusiones, debieron pensar al hacer una obra tan importante, en un plan de viabilidad, en un plan económico financiero donde contemplaran que ingresos y gastos pensaban tener. Se les ha caído por los ingresos, y por los gastos.

En definitiva les parece discriminatorio con respecto a las empresas del municipio, el que se ponga el centro de mira en esa empresa que es el puerto de Laredo, y que es muy importante para Laredo, pero



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

que tiene que cumplir sus obligaciones como cualquier otra. Si hay que apoyarla, el Partido Popular está dispuesto a apoyarla como ha hecho durante años ya que ha sido la única administración que ha estado potenciando y promocionándolo fuera de Cantabria, buscando ataques en Barcelona, País Vasco. Ha sido el Ayuntamiento de Laredo el que ha ido al Salón Náutico de Barcelona a promocionar el puerto de Laredo. Cuando el puerto se adjudicó a Marina de Laredo, a partir de ahí nada más hizo el Gobierno de Cantabria. Entienden que es absolutamente contrario a la igualdad, y verán si es legal estudiando a fondo esta modificación que se hace como traje a medida para el puerto de Laredo. Su voluntad es apoyar al puerto de Laredo, destinando esos ingresos y más si fuera necesario, a potenciar el puerto, pero sabiendo a qué se dedica, y no reduciendo los costes sin más, para un mayor beneficio del Gobierno de Cantabria, o de la futura adjudicataria si la hubiera.

Sra. Portavoz del PSOE: Siempre han felicitado al Gobierno Regional por haber construido y llevado a cabo el puerto deportivo y pesquero de Laredo. Con ello se ha hecho realidad una de las mayores reivindicaciones de los ciudadanos, junto a la demanda y realidad del hospital comarcal. También tienen que poner de manifiesto, la gran afluencia de barcos que tiene el puerto pesquero, que vienen de todo el norte de España. Ello tiene que suponer un gran orgullo y satisfacción. Ahora toca dar vida al puerto deportivo que sienten como suyo, ya que está en Laredo y que muy a su pesar ha estado paralizado durante años sin ninguna perspectiva de futuro en cuanto a su desarrollo. Dan gracias al Gobierno Regional, y en concreto Consejero de Obras Públicas por su empeño en que este puerto deportivo sea una infraestructura generadora de riqueza. Hay que darle las gracias, ya que se ha tomado como un reto personal el que Laredo recobre el lugar que le corresponde dentro de la costa oriental, y así lo ha manifestado públicamente. También se le debe dar las gracias, porque su interés no sólo pasa porque el puerto deportivo cobre vida y genere empleo, bienestar social o deportivo como infraestructura, sino que su interés pasa también por la rehabilitación pronta de la Puebla Vieja, o la construcción cuanto antes del polígono industrial. Así también lo ha manifestado públicamente cuántas veces ha estado de visita en la villa. Si todos aúnan esfuerzos e ilusiones, e hicieran de estos objetivos una sola voz para que esto fuera posible, tendrían el puerto deportivo, el puerto pesquero que ya es una realidad, la Puebla Vieja, el hospital que ya es una realidad, y el polígono industrial. Se pregunta si no merece la pena aunar esfuerzos y limar asperezas en pro de conseguir todos estos objetivos. Algunos los han logrado, pero los otros se pregunta si así no se hubiera dado cumplimiento a los deseos y expectativas de todos los laredanos. El hospital está hecho, el polígono industrial se está gestando y hay una relación inmejorable entre el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Laredo, con el fin de que este proyecto sea una realidad lo más pronto posible. La Puebla Vieja este mismo año antes de que termine, se verá que es una realidad, y comenzada a partir de la rehabilitación del antiguo ayuntamiento, así como otras nuevas operaciones que se están negociando con la Dirección General de la Vivienda. Queda el puerto deportivo, porque no puede ser que se tenga una infraestructura muerta. Hay que colaborar con el Gobierno Regional. El pueblo de Laredo algo tendrá que poner y ayudar para que se diga que saben aportar su granito de arena. El que vote que no tendrá que llevarlo sobre su conciencia. No es para ayudar a los empresarios, sino para ayudar al Gobierno Regional que hoy es el titular de esta infraestructura, y el que ha invertido una ingente millonada aquí en este pueblo. Es el Gobierno Regional el que está ayudando para que esto salga adelante en otras gestiones como el polígono industrial, o la construcción de viviendas en la Puebla Vieja, y ahora se pregunta si no van a ser generosos para quedarse de brazos cruzados negándose a colaborar. Tienen que recuperar el estatus de influencia que siempre ha tenido Laredo, y que es conocida en toda Europa. Son un pueblo hospitalario y solidario, pero también generoso y agradecido. Deben demostrarlo ahora que se les da la oportunidad de hacerlo. Que todo ello redunde en beneficio de los laredanos y laredanas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

En segundo turno de intervenciones Sr. portavoz de Izquierda Unida: Ya se han pronunciado y siguen con la misma idea. No les han convencido en ninguno de los argumentos. No hay ningún tipo de problema en que se pueda echar a andar con esta fórmula este proyecto. Se les llena de boca a la hora de hablar el puerto, pero parece hasta mala suerte el tenerlo. A veces duda respecto de la gente que en su día fue a festejarlo, pero cuando llega la hora de intentar impulsarlo, no lo entiende. En su programa electoral tenían ayudas financieras para todo tipo de empresas, tanto en el polígono como a la pequeña o mediana empresa. Cree si echa a andar, si va hacia delante y genera empleo, va a venir mucha gente y por qué no va a repercutir en los negocios. Todo el mundo puede salir beneficiado.

Respecto a los cuatro años de oscurantismo, el Partido Popular de Cantabria algo tendrá que decir. No tienen grupo parlamentario, pero cree que desde el Partido Popular de Cantabria dejó bastante que desear la gestión que se hizo del puerto. Con respecto al Ayuntamiento le queda lo que se hizo del Salón Náutico, y un viaje a China. No tiene constancia de que hayan intentado otra cosa, y cuando llegan días como hoy de echar el resto. No entiende por qué se achican. Pide lo mismo que en el polígono industrial sobre el que se ha hecho un esfuerzo y que se hagan las cosas, la potestad va a ser del pleno. Dentro de dos años se volverán con éste punto. Es una oportunidad el intentarlo, y son dos años por lo que cree que no hay ningún problema en votar esto a favor.

Sra. portavoz de SSPL: Las empresas de este pueblo, igual que las dificultades que tiene el puerto para echar a andar, han tenido muchas dificultades y siguen teniéndolas para seguir siendo viables, y dando puestos de trabajo. Aun así se sigue pagando el IBI religiosamente. Por otra parte, respecto a la solicitud que el Gobierno de Cantabria, no achaca tanto a problemas económicos el problema de viabilidad del puerto, sino a este tipo de cuestiones: El tejido privado llamado a sostener la oferta, es débil. Con escasa cohesión, y apenas esfuerzos testimoniales en el aprovechamiento de sinergias. No es un problema municipal, esto no lo pueden solucionar. La actividad en varios de los sub-segmentos de productor, está lastrada por un marco legal restrictivo, y una presión fiscal que limita la competitividad y por extensión viabilidad de los actos privados regionales. Esto tampoco es competencia municipal. Existen carencias en materia de infraestructuras y servicios en alguna de las líneas de producto de valor añadido, como la acogida de embarcaciones como puerto de destino en tránsito. Hay una serie de circunstancias, que no dependen de una decisión municipal, y en gran medida si alguien cree que por no pagar este impuesto, el puerto va a empezar a funcionar mañana, que lo pongan en un papel y lo firme.

Sr. Portavoz del Partido Regionalista: A nadie se le escapa que si se tiene ese ahorro, no es el mismo que el que tiene un comercio. Le cobran por un montón de sitios, que todavía está sin desarrollar, por los que todavía no pueden tener ingresos. Además con una parte muy tasada porque está tasada por la Ley de Costas en la que tampoco se puede hacer cualquier cosa. No cree que sea una cuestión de generosidad. Es una cuestión de egoísmo. Deben hacer esta bonificación por este egoísmo. Si el puerto se relanza y funciona, les va a ir mejor. Es una apuesta de futuro. Esa es la parte importante.

(Refiriéndose a la intervención del Portavoz del Partido Popular): No puede tolerar que se compare lo que tiene que pagar de IBI con los que tienen que pagar de basuras con Meruelo que es una tasa. Se juega en los discursos a decir cosas que no son ciertas. Ya que sólo pueden cobrar por llevar a Meruelo lo que cuesta. Pero además, existe una lógica ya que se está bonificando esto para que se relance algo que está el interés del Ayuntamiento. Respecto a que pidan en qué se va a gastar, no deben olvidar que están hablando de una administración pública, y los datos son públicos respecto a lo que gastan. Lo que es más difícil ver, es lo que gastó el Partido Popular, y qué es lo que hizo para que se relanzara. Eso sí que es difícil de ver, y todavía que lo compare con el Club Náutico, que lo compró usted (refiriéndose al portavoz del PP) y eligió Club náutico en vez de puerto deportivo. Si las embarcaciones usted





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

(refiriéndose al Sr. Vega) y el Consejero no las hubieran parado, no estarían hablando de esto. Pero de lo que se trataba era de hundir el puerto. Casi lo consiguen, menos mal que no han estado otros cuatro años. Esa es la verdad y lo que quieren ocultar. Ahora tienen la oportunidad de redimirse, y sigan con lo mismo.

En cualquier caso, tienen que presentar una memoria y no lo están aprobando hoy. Decir lo que solicita el Ayuntamiento de Laredo, no es ningún problema. El problema siempre ha sido el Partido Popular, y demuestra que cuando están unos si se hubiese hecho, y cuando están otros nunca se hubiera hecho este puerto. La mentalidad que tienen con el puerto deportivo, es lo mismo que si se hicieran unas pistas de voley-playa cubiertas. No es lo mismo, ya que es el mayor revulsivo histórico que ha tenido Laredo. Lo que tienen que hacer es ayudar a que se relance. Lo que no entienden es que es el mayor foco de empleo que pueden tener por desgracia a corto plazo. Ojalá en un futuro no sea el mayor, y el polígono industrial de satisfacciones y puestos de trabajo. Pero hay una cosa que no han entendido nunca, y es que el puerto deportivo no son unos barcos que están ahí, es una creación de puestos de trabajo y de movimiento económico en Laredo. Ya se nota una parte, sólo con el tránsito que existe en verano, y recuerda que esta exención no es para el puerto deportivo sólo, sino también del pesquero y que nunca hubiera habido puerto pesquero sin el puerto deportivo. Recuerda que la obligación del Ayuntamiento debe ser ayudar a que ese puerto se relance. Todo laredano que ve el puerto quiere verlo lleno de barcos. Es su responsabilidad el hacer todo lo que pueda, para que sea así.

Sr. Portavoz del PP (Sr. Vega): Que vengan los barcos es lo que quieren. No ha entendido nada, refiriéndose al portavoz del Grupo Regionalista. Ha hecho demagogia ya que ha dicho mentiras diciendo que han intentado hundir el puerto cuando es absolutamente falso. Ha oído al Sr. Alcalde alagar al Club Náutico de Laredo como una de las sociedades que más ha hecho por esta villa. Escrito está, pero no esa no es la cuestión, como no lo es la rehabilitación de la Puebla Vieja que no empieza con la rehabilitación del antiguo ayuntamiento. No sabe si la portavoz del Grupo Socialista ha visto que la calle San Francisco, no es la misma que estaba, como tampoco Callejilla, Merenillo, Regatillo, que se están haciendo viviendas de protección oficial en la calle Ruayusera. No empieza ni acaba con el viejo ayuntamiento, que por cierto ya estaba la consignación, y la obra se paralizó por motivos ajenos al Ayuntamiento. Los motivos reales son que la corporación anterior, tomó el proyecto que había dejado la anterior corporación del Partido Regionalista, lo lícito y adjudicó, y cuando se vio lo que realmente había allí, no se parecía con lo que contemplaba el proyecto. Había que haber pedido responsabilidades a la empresa redactora del proyecto.

Ellos quieren apoyar el puerto, y van juntos de la mano pero no reduciendo en 83,000 € al año el IBI. Van a poner 100,000 o 200,000 euros, pero los presupuestos. Luego hacen un convenio de colaboración para que les dejen utilizar las parcelas mientras no las estén utilizando para actividades lúdicas, festivas, o que les dejen utilizar la nave de la marina seca cuando no sea necesaria para el propio puerto deportivo, y a través de ese convenio van a poner 100,000 o 200,000 para apoyar el puerto. Pero no les van a hacer un traje a medida que discrimine a los demás. Por eso están en contra, porque mucho más puestos de trabajo tienen las empresas conserveras, y no se les bonifica ni un céntimo. Si se tienen que poner todos a trabajar, que no sea mediante un traje a la medida de reducir el IBI ahora dos años, y en el futuro nace con voluntad de quedarse. Este es un gol que quiere meter el Gobierno de Cantabria para disimular y para pagar menos impuestos. A ellos como a todos les molesta pagar impuestos. Por lo tanto, si hay que estar agradecidos de acuerdo, pero es obligación. Ellos también son cantabros, y para eso está el Gobierno de Cantabria. No van a hacer un puerto en los Tojos o en Valderredible. Ha elegido el mejor sitio, ya que el deporte náutico es fundamental para la economía de Cantabria. Es la mejor ubicación en la que podían pensar. No se cansan de decir que es el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

mejor puerto deportivo del Cantábrico. Allí donde han ido, han promocionado que los barcos que vienen de Francia paren en Laredo, y de hecho muchos paran en Laredo.

En definitiva están por apoyar al puerto pero no por esta vía. Además verán si es totalmente legal, o si habrá alegaciones de por qué se hace un traje a la medida. Pueden sentarse y poner 100,000 o 200,000 pero de los presupuestos. Sabiendo todos los laredanos qué se está haciendo. Para eso no hace falta bonificaciones en el IBI, y entonces sí pueden contar con el Partido Popular, pero no para hacer esos trajes a medida.

Sra. Portavoz del Grupo Socialista: Está muy bien decir que es el mejor puerto deportivo de donde quiera, pero le gustaría decir que es el mejor puerto deportivo que funciona. Para tener un puerto deportivo que está parado, y no da nada al pueblo, está muy bien que ustedes (refiriéndose al portavoz del grupo popular) vayan a hacerse fotos, o se paseen por donde quieran, pero no hay ni un solo laredano que esté en contra de llevar a cabo esta medida. Como se ha dicho aquí, no hay que perder de vista que esta medida redundará en beneficio de los laredanos y laredanas. Su voluntad es poder colaborar con el Gobierno Regional aunque les cueste entenderlo, ya que cuando han estado los de su mismo color no se han puesto de acuerdo. Para ellos es fundamental estar en colaboración con el Gobierno Regional para esto y para todo lo que sea bueno para Laredo. Es algo de sentido común. La Administración Regional es la titular de la infraestructura. La medida que se está tomando, es para modificar una ordenanza. Parece que se están atando las manos de por vida. Tendrán que volver a traerlo al pleno, ya que sólo es para modificar una ordenanza. Es una buena medida en opinión del grupo municipal socialista, y que redundará en beneficio de los laredanos y laredanas. Hay que tener visión de futuro, y ver en el horizonte que esta medida va a dar sus frutos en beneficio de todos los ciudadanos de Laredo. Solicita una reflexión para que todos voten a favor, y no sean tan obtusos.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación la modificación del siguiente artículo de la Ordenanza del IBI:

**ART.12, PARRAFO 5 DE LA ORDENANZA DEL I.B.I.  
BONIFICACION POR ACTIVIDADES ECONOMICAS DE ESPECIAL INTERES  
MUNICIPAL EN INSTALACIONES PORTUARIAS.**

Gozarán de una bonificación de la cuota del I.B.I. de hasta el 95 % los inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas, náutico-deportivas y pesqueras, que se efectúen en instalaciones portuarias, que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo, conforme a lo señalado en el artículo 74,2 quater del R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo.

La bonificación se otorgará a solicitud de los interesados. A ésta se acompañará memoria que fundamente la concurrencia de los elementos que a su juicio justifiquen la misma.

La concesión corresponderá al Pleno de la corporación. El acuerdo, podrá detallar las condiciones a las que se sujeta la aprobación, su revisión periódica, y cuantos otros condicionantes se consideren necesarios.

El incumplimiento de las condiciones señaladas en el acuerdo de concesión, podrá motivar la revocación de la misma, así como el reintegro de las cuotas bonificadas no afectadas por prescripción.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

La bonificación tendrá una duración máxima de dos años, pudiéndose solicitar nuevamente transcurrido ese plazo.

Al devengarse el impuesto el 1 de Enero de cada ejercicio, la bonificación se aplicará en todo caso en el ejercicio siguiente, tomando en consideración la fecha de la solicitud.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría absoluta  
Con los votos a favor de:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramón Lopez Visitacion, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación propuesta de la ordenanza señalada anteriormente.

**SEGUNDO:** Que se publique el acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios por un plazo de treinta días a efectos de que puedan presentarse reclamaciones a las mismas.

**TERCERO:** Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para que, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones, se eleve a definitivo el presente acuerdo y se publiquen íntegramente las modificaciones introducidas.

**CUARTO:** Dar traslado del acuerdo al Departamento de Intervención.

#### **4.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

Se da cuenta del dictámen de la C.I. de Hacienda y Patrimonio de fecha 27 de junio de 2016, el cual se transcribe a continuación:

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. portavoz de Izquierda Unida: Lo que han decidido, y de acuerdo a lo manifestado en Comisión informativa, es que van a votar a favor: Es una propuesta que viene de una moción presentada por el P.P, que no se había traído a pleno. Fueron varias las ideas que se plantearon, entre ellas cuando uno de los integrantes del matrimonio se fallece, la otra parte no tenga que pagar su parte. También existen varias excepciones como las del casco histórico, y les pareció una buena medida. Quizás alguna medida se queda corta, y todo es mejorable. No obstante votarán a favor de la propuesta.

Sra. portavoz de Si Se Puede Laredo: Después de unos meses trabajando este tema en Comisión Informativa de Hacienda, y a petición del Grupo Popular, han encontrado una fórmula de consenso. Si bien SSPL, al igual que otros grupos piensan que es un impuesto extremadamente injusto, sobre todo en los casos de incremento de patrimonio por causa del fallecimiento de uno de los miembros de la familia con el que han convivido. Por otra parte, no pueden renunciar al importante ingreso que supone este impuesto, pero si creen que van a dar un primer paso en la regulación de este impuesto de una forma menos gravosa para el ciudadano. Se persigue dos objetivos como es aliviar la carga económica para ciudadano, y por otra parte incentivar la permanencia de los beneficiarios en Laredo. En el caso de exenciones por transmisiones en conjunto histórico artísticos, Laredo con la Puebla Vieja, les parece altamente positivo aprobar esta modificación, ya que se preserva la conservación de edificios, y conseguirán que siga habitada. En el caso de las bonificaciones de transmisiones por fallecimiento, aunque SSPL hizo otras propuestas relacionadas con el nivel de renta del beneficiario, en lugar de hacerlo automáticamente con referencia al valor catastral del suelo, han aceptado la de mayor consenso. Aunque no renuncian a trabajar en este sentido: Quieren hacer una aclaración, ya que la plusvalía, no es un impuesto anual, por ello creen que no puede tener una exención total ya que la situación económica de las personas puede variar a lo largo de la vida. De todas maneras, quieren recordar a los vecinos, que aunque no cumplan las condiciones para ser beneficiarios de estos bonificaciones, siempre puede solicitar el fraccionamiento del pago de la misma, así como del resto de tasas e impuestos municipales.

Sr. Portavoz del P.R.C: Debieran trabajar la medida un poco más, y quizás debieran seguir dándole una vuelta. El Partido Popular presentó una moción para esta cuestión, y antes incluso de esa moción en un acta anterior, el PRC pidió un informe para ver la maniobrabilidad que tenía el Ayuntamiento dentro de este impuesto. Casi todos los impuestos se cobran cuando hay una obtención de dinero o de patrimonio. Así es como está contemplada la plusvalía. La cuestión de la justicia por pagar algo por lo que ya se ha pagado, es algo complicado. Es de los pocos impuestos junto con el IBI y el impuesto de circulación, que les queda a los ayuntamientos para cobrar. Es cierto que el tema de la plusvalía en Laredo es muy cara: Han estado mirándolo, y es verdad que el tema de aplicar rentas es algo que les gustaba, pero es complejo. Habría que meter también cuál es el patrimonio que tiene esa persona. Quizás pueda tener en posesión cuatro viviendas, pero obtener 20.000 € de renta. Puede haber diferentes causas. En este sentido, ellos no han llegado a encontrar una manera y siguen buscando, para solucionar lo que creen que es más grave y ya lo comentaron en aquella comisión. Por poner un ejemplo, y que se dé quizás en el 80% de las casas, aunque luego haya cambios. Es por lo que pidieron ese informe: En la mayoría de las casas, trabajaba una sola persona, que normalmente era el marido, y la otra persona que trabajaba en casa no recibía nómina. Por estadística los hombres mueren antes que las mujeres, que eran quienes estaban trabajando y tenían nóminas. Cuando la mujer pasaba a cobrar menos dinero, ya que tiene una pensión en vez del dinero que cobraba su marido por la jubilación, es



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

cuando llegaba la plusvalía. Esa persona no va a vender el piso, ya que se queda en casa y aunque el 50% de la propiedad de su marido pasa a ser propiedad suya, no va a hacer dinero de ella. Es duro para mucha gente encontrarse en esa situación, cuando va a hacer capital de esa parte. Por eso en esta ordenanza, se tocan dos cuestiones. Por un lado las exenciones por transmisiones en el conjunto histórico artístico. La otra, que son las transmisiones por “mortis causa”. En el ejemplo que se ha puesto, ha pasado a mucha gente de Laredo, y deben ser sensibles a ese problema. Con esta medida no se soluciona, si se aminora, pero no se soluciona.

Por ese motivo, van a hacer una propuesta clara después de haber hablado en el comité local. Mientras no tengan una media de arreglarlo, lo que proponen es bonificar con el 95% a todas las personas que estén censadas en Laredo. Y que mantengan un censo en Laredo de al menos cinco años.

Sr. Portavoz del PP: Le sorprende esta propuesta del Partido Regionalista, cuando por ejemplo con el IBI, que es otro impuesto, se estudió en su día para que hubiera unas bonificaciones para los empadronados en Laredo, y otra para los que tienen segundo vivienda, y la conclusión fue que era imposible hacer este tipo de discriminaciones. La única bonificación que se podía hacer, era por la domiciliación del mismo. El Partido Popular, muestra su satisfacción ya que ha tirado de la manta en un tema escabroso ya que por una parte la ordenanza no estaba ajustada a la ley en cuanto a la transmisión de bienes culturales, y en segundo lugar han entrado de lleno en la herida que suponía para una familia que hereda, no la viuda ya que si tiene hijos, son ellos los herederos legítimos, pero si cuando la pérdida de un ser querido, venga con el pago del impuesto de algo que siempre han considerado como suyo y es el 50% de la vivienda en la que están viviendo habitualmente. Lo consideran absolutamente injusto, con independencia de la renta, o del valor de la propiedad. Les parecía que era una doble imposición. En su día se había grabado la rentas del cabeza de familia que fue quien compró la propiedad, luego la propia compra de la vivienda en sí, y finalmente se le grava a la hora de fallecer por la transmisión a sus herederos. Esta solución que se ha buscado, alivia en gran medida esa situación injusta. Por ello van a votar a favor, y muestra su satisfacción porque parece ser que la propuesta va a salir adelante.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista: La propuesta recoge dos situaciones como se ha dicho. De una parte, las transmisiones en el casco histórico de Laredo estableciendo una serie de niveles de protección y un porcentaje, en virtud de ese nivel de protección. Aquí estuvieron todos de acuerdo, y todos entendieron que era algo que debiera estar contemplado. Si trajo más polémica y cada uno ha puesto su punto de vista, es en la bonificación de las transmisiones “mortis causa”. Todos estaban de acuerdo en que había cierto punto de injusticia, en gravar este tipo de situaciones. La cuestión era como enfrentarse a ese problema. Se pusieron encima de la mesa distintas posibilidades en cuanto a la bonificación. Por su parte, y de acuerdo con los criterios de intervención y los criterios legales, se entendió que la mejor parámetro era el valor catastral del suelo. Partiendo del máximo del 95% de bonificación, correspondería con el valor medio del suelo que tiene Laredo que viene a ser unos 30,000 €, y baja el porcentaje de bonificación, en función del aumento del valor medio del suelo. Finalmente entendieron que esto podría ser el criterio manifestó que podrían aplicar. También se puso encima de la mesa, el criterio de la renta, pero que suele traer a engaño. En ocasiones cuando se pretenden utilizar parámetros que parecen los más justos, resulta que al final que la realidad hace que paguen justos por pecadores.

Por otro lado no se debe olvidar los principios que rigen en materia tributaria como son el principio de progresividad, implica que la carga tributaria se reparta entre los distintos obligados, pagando más el que más tiene. Cuando se ha planteado la propuesta del Partido Regionalista de bonificar con el 95% a todos los censados en Laredo, no se tiene en cuenta si ello desde el punto de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

vista legal es viable. En definitiva la propuesta que se trae es la que todos están de acuerdo, y se trata de una primera medida de modificación. Esta medida no es excluyente de otro tipo de estudios o de propuestas, pero siempre con los informes o el asesoramiento de los técnicos del Ayuntamiento en esta materia. Las declaraciones de intenciones a todos les gustaría que se cumplieran, pero muchas ocasiones no son posibles.

El segundo turno de intervenciones, Sr. portavoz de SSPL: Reitera nuevamente que han estado trabajando muchas veces en comisiones informativas, sorprendiendo (respecto a la propuesta del PRC) que ahora después de una Junta de Portavoces no se ha dicho nada y se traiga como propuesta estrella al pleno, cuando ya está consensuado prácticamente por todo el mundo. Sorprende que diga que se queda mucha gente fuera, si se cumplen los requisitos que deben cumplir, y hay una bonificación de hasta 95%. Es un primer paso, y no es el único. Tendrán que seguir trabajando en ello. Después de los pasos que han dado entre todos y han llegado a este consenso, debieran mantenerlo.

Sr. Portavoz del Grupo Regionalista: No van a votar en contra. Han hecho una propuesta ya que no se da solución a lo que creían que era el mayor problema para la plusvalía, aparte de lo caro que era. Es cierto que esa propuesta no se les había ocurrido antes, si no lo hubieran dicho desde el principio. La han estado hablando ayer, y le ha dado forma antes del inicio al pleno. Luego hablarán de consenso en el tema del carril, y en que postura está cada uno.

Sr. Portavoz del Partido Popular: Se le olvidó decir, que se trata de un impuesto que tiene que ser tratado año a año puesto que en momentos como el que se está, la revisión del valor catastral, es un impuesto que automáticamente se incrementa con el nuevo valor catastral. Igual que el IBI, está subiendo de media, aunque como bien dice el Interventor no está escrito en ningún sitio, pero los hechos son tozudos, está subiendo de media un 10% anual. A este impuesto le pasa exactamente igual, que está vinculado al valor catastral y se va incrementando un 10% anual. Habrá que tenerlo en cuenta, de forma que si no se quiere seguir gravando más ya que es bastante caro, tendrán que entrar todos los años a revisarlo para bajar el tipo impositivo.

Sr. Portavoz del Grupo Socialista: Se alegra de que esta propuesta haya sido consensuada, y todos vayan a votar a favor. Es buena, y sin perjuicio de que en el futuro se pueda estudiar otros puntos de vista. Ellos estarán abiertos a que se mejore lo existente. No obstante, esta es la propuesta que se trae al pleno, y la que hay que votar. Mientras sea con asesoramiento de los técnicos, se estudiarán dentro de lo que esté legalmente establecido. No va a ser fija en el tiempo, y siempre se pueden modificar.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación la modificación de la ordenanza del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana:

#### **“Artículo 3. 4.- Exenciones por transmisiones en el Conjunto Histórico-Artístico o del Patrimonio Histórico.**

Las transmisiones de bienes que se encuentren dentro del perímetro delimitado como Conjunto Histórico-Artístico de la Puebla Vieja de Laredo, y tengan una calificación de monumental, notable, singular, ambiental o neutro de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.13 de las Ordenanzas y normas de protección del Plan Especial de Ordenación y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Protección de la Puebla Vieja de Laredo, o hayan sido declarados individualmente de interés cultural, según lo establecido en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, cuando sus propietarios o titulares de derechos reales acrediten que han realizado a su cargo obras de conservación, mejora o rehabilitación en dichos inmuebles, estarán exentos de ese impuesto siempre que concurren las siguientes condiciones:

1) El importe de las obras de conservación y/o rehabilitación ejecutadas sea superior al porcentaje del valor catastral total del inmueble, en los cinco años anteriores, tomando en consideración el momento del devengo del impuesto, que a continuación se señala:

a) Respecto de los bienes incluidos dentro del perímetro delimitado como Conjunto Histórico-Artístico de la Puebla Vieja de Laredo:

- Nivel 1, de protección Monumental, 5%
- Nivel 2, de protección Notable, 5%
- Nivel 3, de protección Singular, 5%
- Nivel 4, de protección Ambiental, 25%
- Nivel 5, de protección Neutra, 50%

b) Respecto de los bienes declarados individualmente de interés cultural, 5%.

De acuerdo con los distintos niveles de protección fijados en el Catálogo de Inmuebles Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Laredo.

2) El importe se deberá justificar aportando la documentación acreditativa del ingreso de la licencia de obra concedida, así como de la cuota correspondiente al ICIO. En su caso se aportará la orden de ejecución. Igualmente, se aportará el certificado final de obra y las facturas justificativas.

3) Dichas obras de conservación y/o rehabilitación hayan sido financiadas por el sujeto pasivo o sus ascendientes de primer grado sin ayudas públicas.

4) La exención, en su caso, se solicitará en los plazos establecidos para presentar la declaración.

### **Artículo 3. 5.- Bonificación en transmisiones mortis-causa de vivienda habitual.**

1.- Cuando el incremento del valor se manifieste, por causa de muerte, respecto de la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual del causante y anejos inseparables de dicha vivienda, o de la constitución o transmisión de un derecho real de goce limitativo del dominio sobre el referido bien, a favor de descendientes, ascendientes, por naturaleza o adopción, y del cónyuge, la cuota íntegra del impuesto se verá bonificada en los siguientes porcentajes en función del valor catastral del suelo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

- a) El 95 por ciento si el valor catastral del suelo es inferior o igual a 30.000 euros.
- b) El 75 por ciento si el valor catastral del suelo es superior a 30.000 euros y no excede de 47.500 euros.
- c) El 50 por ciento si el valor catastral del suelo es superior a 47.500 euros y no excede de 60.000 euros.
- d) El 15 por ciento si el valor catastral del suelo es superior a 60.000 euros.

2.- Tratándose de la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual, tendrá este carácter aquella que lo haya sido para el causante hasta la fecha del devengo del impuesto y, al menos, durante los dos últimos años, lo que se acreditará a través del padrón municipal de habitantes.

Cuando el transmitente estuviera empadronado en una residencia de personas mayores o centro de atención residencial en el momento del fallecimiento, siempre y cuando el inmueble transmitido hubiera sido su última vivienda habitual previa al ingreso en el centro residencial.

3.- A efectos del disfrute de la bonificación, se equipara al cónyuge a quien hubiere convivido con el causante con análoga relación de afectividad y acredite en tal sentido, en virtud de certificado expedido al efecto, su inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad de Cantabria.

En todo caso, para tener derecho a la bonificación es necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) El sujeto pasivo beneficiario de la bonificación deberá encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Laredo en el momento de la solicitud de la bonificación.
- b) Tratándose de la vivienda habitual, el adquirente deber haber convivido con el causante los dos años anteriores al fallecimiento acreditándose mediante la inscripción en el padrón municipal.”

El Pleno de la corporación ACUERDA por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramón Lopez Visitacion, D. F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Con la abstención de:

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación propuesta de la ordenanza señalada anteriormente.

**SEGUNDO:** Que se publique el acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios por un plazo de treinta días a efectos de que puedan presentarse reclamaciones a las mismas.

**TERCERO:** Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente para que, una vez transcurrido el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones, se eleve a definitivo el presente acuerdo y se publiquen íntegramente las modificaciones introducidas.

**CUARTO:** Dar traslado del acuerdo al Departamento de Intervención.

#### **5.- PROPUESTA DE RECLAMACIÓN DE PAGO DE “EKOLEDS INNOVATIONS SL TAESA 2.000 SL” SOBRE COSTE DE REPARACION DE AVERIAS DE ALUMBRADO.**

El señor Alcalde explica que este punto se deja sobre la mesa hasta el próximo pleno.

#### **6.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL CON REGISTRO DE ENTRADA N° 2418 DE 25 DE MAYO DE 2.016 PARA IZAR EL LABARO EN LOS MÁSTILES DE LA AVENIDA DE ESPAÑA Y EL PARQUE DE LOS TRES PESCADORES DE LAREDO”.**

Toma la palabra la portavoz de SSPL para explicar que esta moción la han retirado en Junta de Portavoces, ya que a petición del Partido Regionalista se había solicitado en un pleno determinado, y el lábaro estuvo colgado en el Ayuntamiento y se ha cambiado porque no estaba colgado de manera adecuada. Se va a poner también el día de las instituciones día 28, en la otra parte donde se planteaba ponerla, por ello esta moción ya está realizada.

#### **7- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SSPL CON REGISTRO DE ENTRADA N° 2.696 DE 10 DE JUNIO DE 2.016 SOBRE LA CELEBRACIÓN ANUAL DE UN**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

## **DEBATE EN PLENO SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO Y SU INCLUSIÓN EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO.**

Por Dña. M<sup>a</sup> Adelia Melero Zumel, concejal del grupo municipal Sí Se Puede Laredo , se procede a dar lectura a la moción presentada, la cual se transcribe a continuación:

*“La Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de bases de régimen local determina en su Artículo 1 a los Municipios como entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades. Al mismo tiempo poseen la personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y, entre otros la aprobación del Reglamento orgánico de funcionamiento y de las Ordenanzas correspondientes. El Grupo Municipal de Sí Se Puede Laredo (SSPL) considera el debate político un instrumento clave entre las medidas de transparencia y el ejercicio de un buen gobierno local sobre las cuestiones que son de interés público: política general, económica y social y todo ello con el fin de dar a conocer a los ciudadanos la evolución del estado de su municipio. Son las Corporaciones Locales quienes facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local (Art. 69.1).*

*Muchas ciudades españolas vienen celebrando en los últimos años debates periódicos sobre la situación evolutiva de los compromisos adquiridos por sus representantes en su acción de gobierno. Sí Se Puede Laredo (SSPL) estima se trata de una práctica saludable desde el punto de vista político, aceptando de esta manera, el mandato que los ciudadanos exigen a sus cargos públicos en materia de información.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo Sí Se Puede Laredo (SSPL) presenta para su aceptación y aprobación en Pleno, la siguiente propuesta:*

*1.-Celebración en Pleno extraordinario de un debate anual en el primer trimestre, sobre el estado del municipio y con la toma en consideración de las propuestas que surjan del mismo para la mejora de las condiciones generales de nuestro municipio. El orden, duración y demás aspectos que haya que organizar sobre el mismo, se harán en seno de Comisión de Régimen Interior o en Junta de Portavoces.*

*2- Incluir esta cita como práctica habitual y periódica dentro del Reglamento Orgánica de nuestro Ayuntamiento.”*

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. portavoz de Izquierda Unida: Han estado hablando de esta cuestión en el seno de su grupo, y hacerlo les parece interesante, no obstante lo que se vota en esta propuesta es incluirlo en el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

nuevo reglamento que se supone que van a tener en breve. Respecto a la celebración de un pleno extraordinario, habiendo un pleno cada mes durante el primer trimestre del año, cree que habiendo ese pleno mensual, hay tiempo de sobra en el turno de ruegos y preguntas. La idea le parece buena, pero le gustaría que le explicara si lo que están votando realmente es incluirlo en el nuevo Reglamento Orgánico.

Sra. Portavoz de SSPL: Como agrupación vecinal, han hecho de la transparencia y la participación, uno de sus pilares en el funcionamiento del grupo. En su participación como representantes políticos en este Ayuntamiento, siempre han defendido que transparencia y participación, sean también los pilares de la gestión municipal. Por eso a lo largo de su corta vida en la gestión municipal, han presentado mociones, trabajos diarios, con el objetivo de ampliar esos pilares. Puede servir de ejemplo la moción presentada en diciembre pasado, para implantar el portal de transparencia, la participación muy activa en el Reglamento de participación ciudadana y que finalmente aprobaron. Con esta moción, quieren reforzar más esos dos pilares de participación política. No sólo por su forma de trabajar como agrupación electoral, sino que la ley exige en su artículo 69.1 que se facilite la más amplia información sobre la actividad municipal, y la participación de todos ciudadanos en la vida local. De este artículo, se desprende que los equipos de gobierno deben informar, y los vecinos junto con sus representantes deben participar en la búsqueda de soluciones. Si Se Puede Laredo piensa que es saludable esta práctica para el equipo de gobierno, ya que le obliga a rendir cuentas de su gestión año a año, es decir, a corto plazo. Valoran los logros, pero detectan las necesidades urgentes del municipio que no se abordan. En definitiva, esa práctica hace reflexionar al gobierno sobre cómo va su gestión a corto plazo. También es saludable para la oposición ya que tiene que participar facilitando al equipo de gobierno, iniciativas que ayuden a resolver las necesidades no abordadas. Esta moción fomenta el funcionamiento democrático. Han dejado muy abierto la organización del debate, bien en comisión informativa de régimen interior o en Junta de Portavoces para que se perfilen los procedimientos. Es cierto que está pendiente el Reglamento Orgánico, pero está pendiente hace mucho. Esta práctica se debe llevar a cabo ya, y cuando se tenga el Reglamento si están de acuerdo, lo pueden incluir.

Sr. Portavoz del Grupo Regionalista: No creen que sea necesario, y teniendo un pleno al mes cuando tengan un nuevo reglamento no saben si será necesario o no. Ahora mismo por cómo se está utilizando el turno de ruegos y preguntas, se hace un repaso municipal, o al menos es la obligación de la oposición el hacerlo. Más allá de la crítica al gobierno, entendiendo que hay otros puntos sobre los cuales se tenía que avanzar, no creen que con ello se vaya a avanzar más. Si creen que esto les va hacer reflexionar, cuando el equipo de gobierno no lo hace en el turno de ruegos y preguntas, no cree que vayan a hacerlo. Con todos los respetos, dice que cree que no sirve para nada. La idea la pueden recoger para el Reglamento Orgánico. No obstante creen que es un error del hacerlo en el primer trimestre ya que se ha acabado el presupuesto, y ya debiera estar aprobado según ley el nuevo. Debiera hacerse antes de aprobar el presupuesto. El presupuesto se tenía que empezar a tramitar en octubre, y acabarse antes de llegar diciembre. Debería hacerse antes, para las cuestiones que salgan de ese debate. Laredo en definitiva es municipio pequeño que tiene un pleno cada mes, y en este pleno pueden debatir estas cuestiones. Si en la Reglamento Orgánico están todos de acuerdo, y se decide hacer en alguno de los plenos un punto en el que se trate de un repaso a la actualidad, ellos no se van a oponer. Pero cree que eso es lo que se hace en todos los plenos. Al menos su grupo es lo que intenta. Incluso este Ayuntamiento lo tiene estipulado en la radio, ya que una vez cada cinco semanas cada uno de portavoces que va a la radio, y les preguntan por la actualidad municipal. Otra cuestión es que se quiere



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

hacer un estado de debate como en la nación o nivel regional, respecto al que creen que en Laredo no sirve para nada. Aunque tampoco vale en los otros dos ámbitos.

Sr. Portavoz del Grupo Popular: No van a aprobar esta moción, ya que les parece pretenciosa e innecesaria. Se trata de un debate más propio del estado de la nación, que se inventó Felipe González, pero en un municipio les parece algo pretencioso. Hay propuestas más modestas como la que el Partido Popular ha dicho reiteradamente en todos los foros que ha podido, como es la de establecer en el programa “Hablando de Laredo” de radio, donde cada martes va uno de los portavoces de los diferentes grupos, y se hagan tertulias o debates políticos en ese programa. Pero hacer un pleno extraordinario sobre el estado del municipio, les parece pretencioso. Sorprende que tienen en otras ocasiones ha criticado que se hagan plenos que duran muy poco tiempo, o incluso renunciando a las dietas porque entendían que eran innecesarias, ahora quieren hacer un pleno que también va a suponer un coste para el Ayuntamiento. Por otra parte además es innecesario. Todos los meses hay un pleno ordinario, y hay un punto de ruegos y preguntas, que suele ser el de más enjundia dada las pocas propuestas e iniciativas del equipo de gobierno. Ese es un momento magnífico para que la oposición en el turno de ruegos y preguntas, con el turno de mociones, haga su labor de control y fiscalización del equipo de gobierno. Todos los meses se puede control y fiscalizar, requiriendo y pidiendo explicaciones al equipo de gobierno. También en las comisiones informativas. Todo ello para las cuestiones leves. Para las cuestiones más graves, existe la facultad de solicitar un pleno extraordinario bastando con que un tercio de los concejales de la corporación se pongan de acuerdo, y solicitar un pleno extraordinario para temas monográficos que les preocupe. Incluso para las cuestiones muy graves existe la herramienta fundamental de la moción de censura. Por ello, la oposición tiene herramientas más que de sobra para ejercer con plenitud de derechos en su labor principal que es el control y fiscalización de los órganos de gobierno. En definitiva, les parece una propuesta absolutamente innecesaria, y en coherencia votarán que no.

Sra. Portavoz del Grupo Socialista: Va a ser reiterativa de lo dicho aquí. Con todos los respetos, existen bastantes instrumentos legales para que se pueda llevar a cabo la pretensión planteada. Se celebra un pleno ordinario cada mes, y así se decidió en su momento en vez de cada dos meses, en los que se pueden hacer las reivindicaciones a través de las mociones de cada grupo, y también como se ha dicho, con los ruegos y preguntas. Ruegos y preguntas en los que efectivamente, se hace un repaso detallado por parte de la oposición en cuanto a la labor de fiscalización del equipo de gobierno. En este turno, se llega a un gran nivel de detalle. Incluso, y dicho en comisión, muchas de estas preguntas se pueden hacer en las propias comisiones, y darles una solución en ese momento con una llamada de teléfono. Son cosas del día a día, y agradece a todos los grupos municipales que tengan esa cercanía para dar que cuando existe un problema, se acuda a alguien del equipo de gobierno y lleve a cabo la gestión oportuna y rápida para que ese tema se solucione. Además, tienen un Reglamento de Participación Ciudadana recientemente aprobado. En estos días se termina el plazo de entrada en vigor, y van a poder aplicar, siendo una de sus finalidades la transparencia y el ser cercano al ciudadano, pudiendo así conocer todo lo que pasa en esta casa. A través de la participación ciudadana, y la web de transparencia, se deberían cumplir más que con creces, las pretensiones que se reflejan en la moción. Con el esfuerzo de todos se ha llegado a la aprobación de este documento.

Asimismo recientemente se ha decidido por la Comisión de Personal, Régimen Interior, que el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento se presente por parte de la Secretaría general un borrador, ya que se entiende que está desfasado y no acorde con los tiempos que viven así como con las circunstancias histórico sociales que atraviesa Laredo, con la aprobación del Reglamento de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Participación Ciudadana y de la web de transparencia. Tal y como se ha quedado, se llevará el borrador, y tal y como se ha manifestado por el resto de los corporativos, debe ser en sede de comisión donde estas propuestas se lleven si así se estima oportuno por parte de todos, y se pueda incorporar en el Reglamento Orgánico tal y como dice el segundo párrafo de la propuesta de resolución de la moción. Por ello, con el respeto desde el Grupo Municipal Socialista, hay suficientes instrumentos para poder hacer esta pretensión. A veces es malo pecar de poco, pero pecar de redundante es también peligroso. En el segundo turno de intervenciones, Sr. portavoz de Izquierda Unida: Escuchando las intervenciones y sobre todo esta última, debe decir que si esta moción sale que no, y en sede de comisión deciden entre todos con el Reglamento Orgánico incluirlo, se puede. Por ello debiera votarse a favor, si se lleva a Comisión. Ciertamente que le ha sorprendido el orden de la propuesta de resolución, pero ahora raya lo surrealista. Una moción que se va a echar abajo, y luego en comisión si se plantea bien, va a salir en el Reglamento Orgánico. En definitiva van a votar a favor.

Sra. Portavoz del Grupo SSPL: Sobre la crítica de los plenos a los que renuncian, parece que todos quieren ahorrar, les parece muy bien. Recogen el guante, y a ver si no tienen que hacer ningún pleno carente de contenido. Cuando un pleno de un mes no tenga contenido, no lo hacen y ahorran. Algunos argumentos cuando van acompañados de sonrisas, dejan de ser argumentos. Con respecto a que la radio, no se hacen debates, ellos ya lo han propuesto. No obstante no deja de ser un debate informal en la radio. También recogen el guante. En cuanto a que se hace en plenos todos los meses, si bien es cierto, están sometidos a un criterio de lo que han trabajado durante el mes, a los dictámenes, mociones o lo trabajado en comisiones informativas. Eso es lo que se va aprobando. Los ruegos y preguntas vienen en relación con lo que se está haciendo, y por ello estaban planteando era un balance. Eso no se hace normalmente. Lo que se hace es entrar dentro de las dinámicas de fiscalización mensual. Lo que pretendían es hacer un balance viendo cómo van las cosas. Su objetivo era profundizar en esas dinámicas de hacer balances. Cuando se comparten los principios que recoge esta moción, no se duda, o se dice que se está de acuerdo y se vota, pero no se dice que ya lo harán. Simplemente se apoya.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación ACUERDA, por mayoría  
Con los votos a favor de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Y con los votos en contra de:

Los cuatro concejales presentes del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitacion, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Y los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

ACUERDA, rechazar la moción presentada.

#### **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES REGIONALISTA, IZQUIERDA UNIDA, POPULAR Y SOCIALISTA CON REGISTRO DE ENTRADA DE N<sup>o</sup> 2.981 DE 27 DE JUNIO SOBRE CARRIL BICI EN EL MUNICIPIO DE LAREDO.**

Por parte del Sr. Secretario, se da lectura a la moción presentada por los portavoces de los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Laredo, Pedro Diego Hoyo, como portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Alejandro Abad Martínez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Alejandro Liz Cacho, como portavoz del Grupo Municipal Popular y Rosalina López Visitación, como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Portavoz de Izquierda Unida: El carril bici se ha llevado a cabo en consenso con todos los grupos políticos, y todos han tenido oportunidad de participar en el proyecto. Se mandaron varias alternativas, y ha sido muy ameno realizarlo, ya que todos han aportado algo. Es de las pocas cosas en las que todos han colaborado. Es una moción resolutive, y no hay mucho debate en el que cuatro partidos están a favor. Son de las mociones que se votan o no se votan.

Sra. Portavoz de SSPL para este punto, Sra. Melero: No sabe si esta moción al pleno sobre el carril bici se ha presentado por vía de urgencia, es decir porque no hay tiempo para debatir en la comisión informativa. Si así fuera, les gustaría escuchar las razones de esta urgencia. Si Se Puede Laredo entiende que este debate se debiera haber llevado en comisión informativa de Medio Ambiente y Urbanismo, porque éste es el órgano donde los grupos políticos presentan sus propuestas a debate. Así lo han hecho hasta ahora con este tema. Así en Comisión Informativa del 8 enero 2016, en su punto tercero les informaron que la Dirección General de Ordenación del Territorio, iba a financiar el carril bici a coste cero para Laredo y otros municipios. También aquí se aceptó que desde Colindres, el carril bici entrara a Laredo por el camino que se llama de la chimenea, por la República de Colombia. En la siguiente comisión informativa celebrada el 31 abril 2016, en su punto primero les informaron sobre la firma del protocolo para iniciar los trámites para elaborar el proyecto de carril bici. En esta comisión ya pusieron de manifiesto la necesidad de conocer por dónde iba discurrir carril bici en la trama urbana. En la última comisión informativa del 16 mayo 2016, los técnicos del Gobierno Regional, les explicaron el proyecto del corredor BICI-SON con un objetivo muy claro, el uso de la bici como alternativa al coche. Las presentaron una propuesta de trazado por la zona urbana de Laredo, y allí





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

expresaron sus opiniones, y si había otras posibles alternativas. Si Se Puede Laredo esperaba que en esta comisión que no se ha celebrado del mes de junio, tratarían finalmente las distintas propuestas de los grupos políticos, así como la nueva propuesta del Gobierno Regional. No ha sido así. Hoy se encuentran con esta moción. Una moción que ha pasado por encima de un órgano fundamental para el debate como es la comisión informativa, donde realmente tratan los temas, y siempre han tratado este tema. Una moción para reclamar a la Dirección General de Ordenación del Territorio que estudie todas las vías posibles entre Carlos V y el Puntal, con sus transversales. Qué estudien de Carlos V hasta el centro del pueblo. Entonces esta moción es para que la Dirección General de Ordenación del Territorio estudie. Eso es lo que está haciendo hasta ahora y se han presentado propuestas. Además esta moción dice que será decisión y competencia del pleno municipal, a la luz de los estudios que correspondan, elegir el trazado idóneo. Tendrán que llegar a un acuerdo, pero ésta no es la moción del acuerdo, es la moción del estudio. ¿No podían haber presentado en comisión las propuestas de cada grupo, para luego estudiarlas y llevarlas a la Dirección General, no retrasando el proceso? ¿Por qué no lo van hecho así?

Si se centra en algunos aspectos de esta moción, entienden que están abiertos a que se estudien distintas alternativas, las que llaman segunda tercera y cuarta parte. Ellos también. Y seguramente que iban a llegar a un acuerdo. Pero la primera parte del Hospital, Carlos V. Monterrey, dicen que Laredo tiene especificidades que no justifican. Éstas invalidan la posibilidad de que el carril siga este tramo, ninguna de las llamadas calles verticales, Avenida de Francia, Avenida de la Libertad y Derechos Humanos, suponen. En este tramo parece que han hecho el estudio, y dicen que sólo es posible un carril bici por el paseo marítimo. El carril proyectado que ya había realizado el Partido Popular en su anterior mandato. Proponen un carril por una zona peatonal, el paseo marítimo, que ya saben que no cumple con los objetivos que propone el Gobierno Regional. Si Se Puede Laredo comparte los objetivos del Gobierno Regional en este tema. El carril bici como alternativa al coche, y compartiendo espacio con el mismo. Además el Gobierno Regional no va a financiar un carril bici de paseo, como dejaron muy claro en la reunión que tuvieron con ellos. Laredo puede tener un carril bici de paseo, pero lo pagan ellos. El coste deja de ser cero euros. Empiezan a hablar de otra cosa. Si Se Puede Laredo tiene muchas dudas sobre el objetivo real de esta moción, y por ello van a escuchar atentamente a las distintas intervenciones.

Sr. Portavoz del Partido Regionalista: La intención de esta moción es y lo pone, le pediría que la vuelva a leer, mostrar cuál es la voluntad municipal del itinerario del carril bici. No decir por donde tiene que ir y cuál es la sección, sino cuál es el itinerario y las calles que tienen que marcar. Porque es con quien está usted de acuerdo se carga 400 aparcamientos en Laredo. Eso es lo que se carga lo que había presentado el primer proyecto de los técnicos de ordenación del territorio. De hecho, ya han modificado alguna cuestión que había planteado Izquierda Unida y el Partido Regionalista en esa Comisión y la habían trasladado. La modificación va a pasar por Ignacio Ellacuría en vez de por la Avenida de Cantabria. Con lo cual el Gobierno Regional ha sido sensible a alguna de las cuestiones que habían planteado, y con la que seguro están de acuerdo y ojalá se avengan también al resto. No quieren un carril de paseo, no quieren destrozar la movilidad de este municipio por tener un carril bici. Sus edificios por desgracia, se hicieron en un lugar que es muy difícil hacer un aparcamiento subterráneo, y no hay aparcamiento dentro de la residencia ya que se dedicaron a hacer pistas de tenis, piscinas. Por desgracia, el 70% de la gente que les visita, tiene que aparcar en la calle. No van a venir en bici desde Barakaldo. Su mayor turismo es el de segunda residencia, no pueden condenar el aparcamiento que tiene el municipio. No sabe si se acuerda de lo que pasaba cuando se habló de la regulación del aparcamiento de verano, y como lo veía la gente de Laredo. No dicen por donde tiene que ir, eso lo estudiarán unos técnicos que van a cobrar desde una subvención que llegará el Gobierno Regional. Pero si es verdad, que todo lo que hacen los partidos es malo. Todo el carril bici que tenía el Partido Popular no era malo. De hecho cree que por lo que se dice por ahí, han contratado a la misma empresa para hacer un trabajo. La finalidad no es hacer un estudio, es que nadie les marque a los



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

representantes municipales, por donde tiene que ir el carril bici. Además desde que lo presentaron a como viene ahora, han metido más de un 80% del carril por zona urbana. En el único sitio de se salen, es el único sitio donde entienden que no tiene otra solución. Donde dejan el estudio abierto, es porque creen que se puede mejorar de otra manera, pero no van a permitir un estudio que les diga qué que perder 300 aparcamientos. Para eso hay que vivir aquí, y no sólo andar. También hay que saber que si no se consigue aparcamiento, esa gente se va a bajar al centro y les va a costar más aparcamiento todavía. Éso va a ser un problema. Pueden ir por las calles sin ningún problema, y no tener la pérdida de aparcamiento tan terrible que estaba presentada. Porque le paguen un proyecto o un carril bici, no va a dejar que lo hagan como les dé la gana. Para eso les han elegido los ciudadanos. Con esta moción han demostrado, y así lo entienden 15 los 17 concejales, que se puede hacer de una manera en la que entre todos puedan encontrar el camino.

En cuanto a que le sorprenda que no haya la Comisión, va explicar una cosa y lo irá aprendiendo con el tiempo. Las mociones si no necesitan un informe, se pueden traer directamente a pleno, incluso se pueden proponer el mismo día. Pero que digan que no saben nada cuando se ha llamado a todos los grupos para debatir sobre este tema. Y sí que tiene urgencia ya que estaba delante cuando les dijo el Director General de Ordenación del Territorio que necesitaban tenerlo ya. Se han reunido con todos los grupos, y han tenido tiempo toda la semana de ir matizando, y se ha cambiado desde la primera oferta que se planteó por parte Izquierda Unida y el P.R.C, pasando por Partido Popular, y recogiendo parte incluso de las zonas por donde iba en su proyecto, reuniéndose posteriormente con SSPL, y por último con el Partido Socialista. Cuando se ha presentado una moción, y al revés de como se hace en otras ocasiones, se intentaba hablar con todos los grupos y no presentarla sólo. Se estaba buscando un consenso. Pero no hay que llegar a un consenso y quince de diecisiete es suficiente, aunque diecisiete era mejor, sobre todo porque podrían haber aportado, y haber hecho como resto los grupos aportar y dar soluciones. Si hubieran hecho lo mismo, se hubiera enriquecido la moción.

Sr. Portavoz del Partido Popular: De acuerdo con lo manifestado por el Portavoz del Grupo Regionalista. Si lamentar que no se ha sumado SSPL. Le hubiera gustado que para una iniciativa que concita la voluntad, y aglutina el criterio de todos los grupos, no se han sumado. El itinerario del carril bici de Laredo, lo tiene que fijar los que conocen el terreno, los que viven y saben cómo es ese municipio. Y no unos hippies que pretenden que vayan en bici a todos los lados, y se estropee y se fastidia la circulación y el sosiego y convivencia entre peatones, vehículos y bicicletas. Eso es lo que qué hay que conseguir, una convivencia entre los que quieren ir en bicicleta, que se presta a ir en ella, entre los que quieren ir en coche, porque esa es la libertad individual, y los que quieren pasear. No quieren un carril bici, que es lo que pretendía la Dirección General de Ordenación del Territorio, invasivo, perturbador de los peatones, un carril bici que pretendía eliminar 300 o 400 plazas de aparcamientos. Eso no lo quieren. Quieren que el que quiera ir en bici pueda ir en bici, y con la propuesta que recoge esta moción y el itinerario que recoge la moción, se consigue. Como cada punto por el que pasa se está a menos de 100 metros de cada centro importante, colegios, administraciones etcétera. Es un carril que vertebra Laredo de arriba a abajo. No es un carril de paseo. Se pretende que se pueda ir en bicicleta del centro al Puntal. Porque sea por el paseo marítimo no va a ser un carril bici de paseo. Y no por la Avenida de la Libertad quitando toda la fila de vehículos, inutilizando la calle López Seña que es la que se pretendía en la propuesta de la Dirección General. Quieren que todos tengan libertad de elegir. Y este carril bici aprovecha y vertebra Laredo de tal manera que el usuario de la bicicleta pueda ir a cualquier punto del municipio en bicicleta. Respetando el deambular con tranquilidad de los peatones. Y fundamentalmente, no sacrifica ninguna plaza de aparcamiento. Por tanto la propuesta es absolutamente fantástica. Lamentan que no haya una unanimidad. Pero como se ha dicho, quince es suficiente para decir con claridad y rotundidad a los que pretenden interferir en su



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

voluntad, que el carril bici se hace, como dice el pleno de Laredo, y no como dicen algunos en despachos de Santander.

Sra. Portavoz del Grupo Socialista: Es de todos sabido, y así lo han manifestado en el Grupo municipal socialista, que el carril bici no era una prioridad para su grupo. Sobre todo desde el punto de vista en hacer una fuerte inversión en esta infraestructura. Esto ni las pistas de padel han sido prioritarias. Ahora bien, desde el Gobierno Regional, y concretamente de la Dirección General de Ordenación del Territorio, les ofrece a varios ayuntamientos la posibilidad de tener un carril bici totalmente gratuito. Sin que al Ayuntamiento de Laredo en un principio le cueste ni un euro. Lógicamente no van a rechazar esta opción que les brinda. Ello no significa como se ha dicho aquí, que no existan varios problemas que se puedan poner de manifiesto, y de hecho se manifiesta como el tema de los aparcamientos. Dentro de esta idea o propuesta, hay ciertos tramos que se prestan a que puedan existir varias alternativas. Por ello, es necesario el intercambio de opiniones que no es malo ya que es enriquecedor. Siempre están hablando en todo momento, de que cuantas más alternativas haya mejor. Hay ciertas zonas cuyo trazado no es prioritario para Ordenación del Territorio, pero sí que lo es para la mayoría de esta Corporación. Esos tramos en conflicto son los que hay que consensuar. Deben explicar a la Dirección General de Ordenación del Territorio el por qué el de las alternativas que hoy en esta moción se traer a este pleno. Se trata de un servicio público bueno para Laredo, y que si lo hacen gratis mejor. También es bueno, que vaya a suponer coste cero, o casi ningún coste. Por eso no tiene nada de malo trasladar al Gobierno Regional, las alternativas que han consensuado los cuatro grupos municipales. Cada uno ha puesto varias alternativas sobre los mismos trazados. En definitiva es bueno trasladar cuantas más alternativas, ya que son quienes viven aquí y quienes padecen en mayor medida a los problemas que pueda haber en cuanto al tráfico, y en cuanto a las calles. Por ello se traslada al Gobierno Regional las alternativas que están contenidas en esta moción para que lo estudien y se pronuncien sobre ellas. Lo que sí que tienen que tener en cuenta, es que se busca el consenso, y dicha iniciativa no quieren que sea para crear conflictos sino todo lo contrario, y llegar a una solución buena. Que sea la mejor solución para el municipio.

En definitiva desde el Grupo Municipal Socialista estarán siempre por la participación, que cuantas más alternativas se puedan trasladar, y más posibilidades allá, mejor.

En segundo turno de intervenciones, Sr. Portavoz de Izquierda Unida: Se han ido reuniendo en cascada. Tenían tres proyectos, el portavoz regionalista tenía también una inquietud. Quedaron los dos e hicieron un trazado de carril bici alternativo. Les gustó uno que hicieron, y se reunieron con el Partido Popular. Siempre en el Ayuntamiento y por la tarde. No hay que esconderse. Ellos expusieron sus ideas, y al día siguiente se reunieron con las integrantes de SSPL, y estuvieron en el Ayuntamiento sin ningún tipo de problema. Cada uno hizo su exposición. Refiriéndose a la señora Melero, le dice que estuvo muy reservona para como suele ser. Y le dolió mucho lo que pasó al día siguiente, ya que no entendió por qué no fue a la reunión del día siguiente a las 12 en la que habían quedado con los Sr. Alcalde. Se sintió decepcionado. Sobre todo cuando su propia compañera le dice al Sr. Abad si salen de una Junta de Portavoces. Entre todos se pueden hacer mejor las cosas. Cree que no lo ha querido hacer (refiriéndose siempre a la señora Melero). Cuando fue la Sra. Melero a las seis de la tarde, no se sabe para que. El Sr. Abad cree que fue la señora Melero, a oírles, y pasar la tarde. Les hizo perder el tiempo a los demás.

Sra. Portavoz de SSPL: Nunca le habían llamado reservona, pero un calificativo más. Fue esa reunión, realmente porque la señora Quijada no pudo ir. Se encontró con cuestiones muy hechas, y bastante habladas. No entendió muy bien llegando de nuevas. Todos habían llegado a consensos, y se planteó un carril bici desde Carlos V al Puntal. No tiene nada en contra del carril bici por el paseo marítimo. Están



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

hablando de otra cosa. No pudo ir a la reunión del día siguiente porque tenía clase. Y con la señora Quijada no se pudo comunicar. Por eso ella no lo sabía.

Al Sr. portavoz del PRC le dice que siempre da muchas lecciones, pero ella no le va a decir lo que tiene que hacer. En cuanto a la urgencia, no es urgencia cuando se han estado reuniendo los concejales durante prácticamente todo el mes. El portavoz del grupo regionalista cuando se hizo la jornada de participación pública en la casa de cultura, ya informó que estaban preparando una moción. Por ello insisten en preguntar por qué no se ha hecho en comisión informativa, teniendo cuenta que se pueden solicitar extraordinarias. También lo sabe porque lleva mucho tiempo.

Con respecto a las propuestas que presentan moción, en su grupo estuvieron hablando y están de acuerdo en las posibilidades que hay desde Carlos V al centro del pueblo y la playa. Cumple los objetivos de crear una red funcional y alternativa al coche que permite llegar a los centros educativos, deportivos o comerciales. Lo que quieren dejar clara, es su oposición a que ningún tramo de este carril se haga a expensas del peatón. Los peatones son los primeros. Luego serán los técnicos los que tengan que medir y decirlo. Lo que no comparten es cuando dicen que se pierden 300 o 400 plazas de aparcamiento, centrándose entre Carlos V y Monterrey, ya que estas cuentas las hacen sobre el papel, y no siempre responden a la realidad. Distintos miembros de su grupo han paseado la Avenida de la Libertad desde Carlos V hasta Monterrey, días de diario donde apenas había 40 coches aparcados. En el fin de semana anterior, ya en verano, prácticamente no están ocupadas. Viernes y sábado por la tarde no llegaban a 60. Y el domingo por la mañana estaba prácticamente todo ese espacio sin ocupación. Durante todos los días las calles paralelas y perpendiculares, estaban prácticamente vacías. Además en el tramo entre Carlos V y Monterrey, los muchos chalés que existen, y los edificios tienen garajes para todos los propietarios. Es decir que el tramo que proponen desviar por el paseo marítimo, no existe en ese tramo un problema de aparcamiento. ¿Por qué dicen que no se puede perder aparcamientos? Porque sacan conclusiones generales de un problema puntual de aparcamiento, que se concentra dos días a la semana, sábados y domingos y durante más o menos 30 días al año como mucho. Durante 300 días al año, no hay problemas de aparcamiento en Laredo en esa zona entre Carlos V y Monterrey. Además, muchos coches que aparcan en esos 30 días, permanecen sólo un día y vienen a pasar el día. ¿No pueden solucionar el problema aparcamiento de los coches que vienen a pasar un día?. Desde SSPL creen que sí. Tienen el puerto de Laredo con 412 plazas de aparcamiento controlado, que están sin utilizar desde el 2011. Es decir cinco años sin utilizar 412 plazas. ¿A qué están esperando para ofrecerlas? Son plazas pagadas con dinero público, y creen que además ya de propiedad pública.

Hay más soluciones a medio plazo. En lo que se ejecuta el carril pueden ponerse a pensar que hay muchas más soluciones. Pero la solución inmediata la tienen con 412 plazas vacías en el puerto de Laredo. Si Se Puede Laredo cree que esta moción es innecesaria. Primero porque las distintas opciones de carril bici que se presentan en esta moción, son las opciones sobre las que ya se están trabajando. Sólo se añade el paseo marítimo, las demás ya se han estado barajando. Exactamente han añadido: De manera que no les cabe duda que el lugar por donde discurrir el carril bici es el paseo marítimo. Ya saben que no cumple el objetivo del Gobierno Regional. Parece que no quieren hacerlo o retrasarlo. En segundo lugar antes de que los grupos políticos presenten un trazado consensuado, que es lo que tienes que llegar a un consenso de un solo trazado y no de muchos, hay que abrir un proceso de participación ciudadana, que el gobierno municipal tiene que hacer porque así está recogido en el convenio. En este proceso de participación ciudadana, tendrán que explicar claramente cuáles son los objetivos de este carril. Primero una alternativa al uso del coche. Y dice: invertir la tendencia al aumento en el uso del automóvil en beneficio de la bicicleta. Segundo: crear redes funcionales y no en zigzag para los ciclistas. Tercero: liberar el espacio público del tráfico, para recuperar un entorno de calidad. En definitiva, incluir a Laredo en las ciudades sostenibles europeas para que su vida cotidiana aumente en calidad, y sea porque no, un reclamo para ese turismo que valora la calidad de vida de sus vacaciones.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Pero también la hay. En resumen, con esta moción que presentan los cuatro partidos, no llegan a un consenso sobre cuál puede ser el mejor trazado del carril bici. Además, con esta moción se pide a la Dirección General de Ordenación del Territorio que siga trabajando en algo que ya está haciendo, porque ya han presentado dos propuestas. Además con esta moción se introduce una valoración parcial sobre el aparcamiento entre Carlos V y Monterrey. No saben con qué finalidad. La siguiente, en esta moción no se menciona la necesidad de abrir cauces de participación a los ciudadanos, como así recoge el plan de movilidad ciclista de Cantabria que dice textualmente: es necesario llevar a cabo un proceso de participación ciudadana que implica la población, recogiendo aportaciones y opiniones. Si Se Puede Laredo en este punto ha hecho sus deberes. Ha difundido la propuesta de la Consejería, y ha abierto cauces de participación a los vecinos.

Sr. Portavoz del Partido Regionalista: Lo único que dice es que cuando dice lo de leer, es porque, ya escuchará su intervención y lo pone textualmente: las calles verticales son Avenida de Francia, Avenida de la Libertad, y Derechos Humanos. Si lo hubiera leído, lo hubiera sabido. No como lo ha dicho. Es que el tema de horizontal y vertical lo ve en tres dimensiones. Pero es que no son papeles sino planos. El otro día se las han acusado de ser una de Palencia, y otra de Burgos y no le gusta utilizar esos términos, pero cuando hacen propuestas como las de hoy, la verdad es que alientan ciertas cuestiones. Es decir con este tipo de afirmaciones demuestran que no saben la realidad de Laredo. Los aparcamientos que ven vacíos, se llenan. Y si no saben que se llenan, y sólo es sábados y domingos, es que no andan por esas calles. Les va a demostrar, que en muchísimos días del año, no sólo están llenas, sino que no hay aparcamiento. Y con respecto a que aparquen en el puerto, el que viva en el Delfín Verde, ¿estamos chalados? ¿Va a aparcar alguien en el puerto, y se va ir hasta el Delfín Verde andando, o en bici? Y si van cinco en el coche, le cabrán cinco bicicletas. Y todo el mundo va ir en bicicleta. ¿O el carril bici va a estar lleno de bicicletas siempre, y los aparcamientos vacíos? Por cierto, son el único grupo que no ha hecho ninguna aportación. La única que han hecho ha sido ahora. No dijeron en ningún momento que querían pedir ninguna Junta de Portavoces, ni una Comisión, ni nada. Ahora bien, igual pasa como le ha pasado el antes, que se les ha ocurrido esta tarde. Si hubieran pedido cuando se reunieron que se hubiese hecho una Junta, está absolutamente convencido que no hubiera tenido ningún problema el alcalde en convocar, ni una Comisión o una Junta Portavoces. Seguro. Pero lo que no querían era aportar. Esa es la realidad. Aquí hay 15 que han venido a aportar y dos que no. Esa es la realidad. Les puede o no gustar el carril bici, pero les puede asegurar que el decir, que los aparcamientos que no están ocupados ahora mismo, no van a ser un problema para Laredo, sólo dice alguien que no conoce la realidad de este municipio. Decir que eso es un carril en zigzag, es porque no saben por dónde va en Limpías. ¿Saben lo que es un zig-zag? ¿Les van a hacer venir en bicicleta desde Barakaldo? Lo que ha dicho en el punto uno no es cierto. Las calles quedan marcadas. Y quedan marcadas, con más de una posibilidad. Si leyera otra vez la moción, se daría cuenta. En una nombra una T, en otra una ele invertida, en otra dice que viene por Ignacio Ellacuría, en otra por el paseo marítimo. La única parte que queda abierta, y cuando se lo presentaron a la Sra. Melero, no estaba así, para que vea que estaban abiertos, y si lo hubiera propuesto también lo hubieran admitido. Se ha admitido todo lo que han dicho todos los grupos. Para el Partido Regionalista, entiende que el mejor sitio es el paseo, pero a la vista de que alguien ha dicho que podría haber otras soluciones detrás del sector IV- V, que ya en su momento intentaron y les dijeron que no, pero por si acaso han cambiado las cosas, o la alternativa de Derechos Humanos que no están convencidos de que cuando hagan el proyecto esa solución vaya a ser viable. Si quieren, se quitan todos los coches de Laredo aprobándolo en pleno y ya está. En vez de municipio turístico, se convierten en el municipio de Axterix y Obelix. Laredo es un municipio al que llegan 100,000 habitantes, y tienen que poder aparcar. Y no van a aparcar en el puerto. Además que el puerto se abra a lo público, es algo que conseguirán





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

desde el Partido Regionalista de Cantabria. Pero eso, no es suficiente para el problema de aparcamiento que tienen en verano. Es una insensatez quitar 400 aparcamientos. Ellos van con plano. Y con la primera propuesta se quitaban por cada 358 metros, se quitaban diez, y hace trampa porque dice que hasta Monterrey, cuando era hasta el Puntal. Monterrey son ellos los que lo han introducido en la moción. El Gobierno Regional llegaba hasta el Puntal, por una calle y volvía por otra. Y quitaba aparcamientos de un costado y de otro. Y no le entraba en sección. Eso no lo cuenta porque no le interesa. Que sepa, que sí, que quieren participación ciudadana, y quieren que la gente que vive allí también pueda colaborar. Que sepa, que la participación ciudadana se tiene que hacer. Es obligatoria. Ya está definida, porque no se puede aprobar de ninguna otra manera. Incluso si hubiera querido participar, y hubiera querido meterlo, aunque piense que no es competencia del Ayuntamiento hacerlo, lo hubieran metido. Lo hubieran admitido que usted hubiera querido modificarlo por otras calles se hubiera explicado cómo no se quitaban aparcamientos, como han hecho otros grupos. Pero la parte fácil, es venir aquí y en vez de sumarse al consenso de quince concejales, quedarse dos aparte, y no mostrar una parte común. No se preocupe, que con quince llega para expresar la voluntad municipal. Es una fuerza suficientemente potente. Sigán en el sitio en el que no está nadie, y que les hagan las cosas como les da la gana a los demás, y no como deciden y vota la gente de Laredo. Aunque no se lo crea, quince suman más que dos.

Sra. Portavoz del Grupo Socialista: Le gustaría que miraran más lo que les une que lo que les separa. Siempre están hablando de consensuar y dialogar. El tema de acudir a la participación ciudadana, todos lo saben ya que Ordenación del Territorio dijo que uno de los pasos a seguir era ver la voluntad popular de Laredo, en cuanto al itinerario del carril bici. Todos han contactado con asociaciones ciclistas de Laredo que han dado su parecer. En definitiva, todos están por la participación. Vuelve a repetir, que son alternativas y que todo suma. Es bueno que se trasladen para su estudio. No es técnica, y allí hay profesionales que se dedican a ello. Les dirán la viabilidad y la repercusión que tengan las alternativas que les han trasladado. Siempre desde el respeto a las propuestas hechas por Ordenación del Territorio, entendiendo que ellos también buscan lo mejor. Si es verdad, que son ellos los que están aquí, y lo que pone de manifiesto esta moción es que se pretende una coherencia y conexión con los centros de servicio. Que el carril bici llegue a todos esos lugares que se manifiestan en la moción. Hay que entender las particularidades de Laredo. Con el traslado de esas alternativas, se llevará un estudio serio y riguroso por parte de los técnicos de Ordenación del Territorio, y se llevará a la mejor solución para Laredo.

Antes de someter la moción a votación, pide turno por alusiones la señora Melero: Es la segunda vez, que se dice si son de Palencia o de Burgos. Y pregunta si fueran de Marruecos que diría. Lleva más de 30 años y no tiene que justificarlo. Como si llevara dos.

El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista dice que no ha dicho nada, sino que únicamente que no le extraña que lo digan.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, vista la exposición de motivos expresados en la moción y que a continuación se transcriben:

“Uno de los ejes principales en la Estrategia contra el Cambio Climático, desarrollado por el Gobierno de Cantabria, es la movilidad sostenible que fomenta el empleo de la bicicleta tanto en desplazamientos habituales y cotidianos como en los de ocio, por medio de redes seguras. Se trata de





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

un proyecto ambicioso que apuesta por fomentar la movilidad sostenible por redes ciclistas que nos permitan disfrutar de un patrimonio natural tan rico como el de esta comarca.

La Red de Vías Ciclistas del Asón conforma uno de los ejes verticales NS, que el Plan de Movilidad Ciclista de Cantabria prevé a lo largo de toda la región, aprovechando la disposición de los valles, perpendiculares a la línea de costa.

El proyecto BICL.SON, una infraestructura que contará con unos 10 kilómetros de longitud, se trata de uno de los corredores incluidos en la Red de Movilidad Prioritaria y tiene como objetivo permitir la conexión de distintas poblaciones, de los municipios de Ampuero, Limpias, Colindres y Laredo, una petición largamente demanda desde nuestros Ayuntamientos.

Serán los ayuntamientos los que deberán elaborar los proyectos. Para ello los cuatro municipios cuentan con 54.000 euros financiados íntegramente por el Gobierno regional de los que 18.000€ corresponden a nuestro municipio.

En Laredo todos los grupos políticos quieren un Carril Bici. Los partidos lo llevaban en sus programas electorales y buscar un consenso es algo absolutamente necesario.

El sentido de esta moción viene determinado por la necesidad de determinar la voluntad municipal con respecto del itinerario del carril bici, el BICL.SON, en nuestro término municipal. Es importante definir las calles por las que se debe desarrollar, más allá del proyecto que definirá secciones y otras propuestas de solución técnica, puesto que, el itinerario del BICL.SON, además de determinar la movilidad ciclista, creemos que determinará la movilidad en general de nuestra villa. Queremos fomentar el empleo de la bicicleta tanto en desplazamientos habituales y cotidianos como en los de ocio, por medio de redes seguras.

El itinerario del carril en nuestro término municipal, en Laredo, viene desde Colindres por detrás del Polígono Industrial de La Pesquera y entra por la Avenida de Colombia. Nuestra propuesta es que avance por la calle República de Colombia hasta el Paseo Marítimo. Dividiremos ahora el municipio en cuatro partes:

**Primera parte: Hospital -Carlos y.** Debido a las especificidades de nuestro municipio no podemos prescindir del aparcamiento de ninguna de las calles verticales, Avenida Francia, Avenida Libertad o Avenida Derechos Humanos, de manera que no nos cabe duda que el lugar por el que debe discurrir el carril bici es el Paseo Marítimo. No olvidemos que en la zona a la que nos estamos refiriendo en esta primera parte, atendiendo a nuestro callejero, desde el paseo marítimo no hay doscientos metros hasta cualquier lugar urbano. Además, creemos que se debieran de hacer corredores trasversales bien a través de los parques, bien a través de las calles semipeatonales, de manera que podríamos llegar a las pistas Javier Cortezón o al hospital comarcal. Incluso creemos que se puede dar solución a la llegada al colegio Martín Sáez, Pablo Picasso, Residencia de la tercera edad y centro de día.

**Segunda parte: Hospital-Puntal.** En este tramo se proponen diferentes alternativas, debiendo ser desarrolladas por el proyecto a redactar para encontrar la mejor ubicación. Se debe estudiar la viabilidad de diferentes trazados (carril por el paseo marítimo, trazado por detrás de los sectores IV y V, o por la Avenida Derechos Humanos convirtiendo el actual doble carril en un carril de único



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

sentido) para garantizar que se pueda escoger el mejor trazado atendiendo a la finalidad del carril, la movilidad sostenible que fomenta el empleo de la bicicleta tanto en desplazamientos habituales y cotidianos como en los de ocio, por medio de redes seguras. Será decisión y competencia del pleno municipal a la luz de los estudios que correspondan, elegir el trazado idóneo.

**Tercera parte: Carlos V-Centro.** Una vez que llegamos a la altura de Carlos V y con la intención de introducimos en el municipio, por la vocación vertebradora que debe de tener este carril bici, proponemos llegar, desde el Paseo Marítimo hasta la calle Padre Ignacio Ellacuría, vía que habitualmente es utilizada por los ciclistas en nuestro municipio para llegar al centro. En esta calle el carril parece fácil de desarrollar pues solo tiene aparcamiento a uno de los lados de la calzada.

**Cuarta parte: Centro.** Diferentes son las posibilidades que hay para el centro y, sin lugar a dudas, es la zona más difícil de determinar y la más sensible para el día a día de nuestros vecinos. Nosotros hemos optado por las que creemos que son las mejores soluciones intentando unir los centros de actividad estratégicos con el resto del carril y con el resto del municipio. Una de estas soluciones sería la siguiente:

A.-Una vez llegados por la calle Padre Ignacio Ellacuría a la calle Marqués de Comillas, proponemos una “T”:

1 Hacia la izquierda, proponemos modificar los aparcamientos de la margen izquierda mirando hacia la playa de en batería a en línea, liberando así el espacio necesario para el carril bici hasta la Avenida Cantabria. Desde allí nos dirigiremos hasta el puesto actual de La Cruz Roja y llegaremos hasta la centro de voley playa, un sitio espectacular para tener un aparcamiento de bicicletas a unos cien metros de todo nuestro centro. Desde allí es fácil acceder a nuestros colegios de primaria Pepe Alba o San Vicente de Paul, a nuestra Casa de Cultura, a nuestro Puerto Pesquero y Deportivo. Estamos a un paso de nuestra Puebla Vieja, de la Plaza de Abastos, etc.

2.-Girando hacia la derecha desde el cruce de la calle Padre Ignacio Ellacuría con la calle Marqués de Comillas, visualizamos perfectamente el posible carril que discurriría ocupando parte de la acera derecha de esta calle, y que tras cruzar la avenida de España, proseguiría hasta el paso de peatones situado frente al campo de futbol de San Lorenzo, finalizando en este punto. Desde aquí es sencillo el acceso a los dos Institutos de enseñanza secundaria, la Escuela Oficial de Idiomas, los dos polideportivos municipales, el colegio Villa del Mar, la bolera el corro y el propio campo de futbol. Además desde este carril el nuevo Ayuntamiento, el juzgado, etc, queda a menos de 1 00m de distancia.

B.-Otra posibilidad que permitiría unir los centros de actividad estratégicos del municipio con el resto del carril, es la siguiente:

1 .-Una vez llegados por la calle Padre Ignacio Ellacuría a la calle Marqués de Comillas, proponemos una “L” invertida, en los mismos términos que la propuesta A.1., es decir: En el cruce de calle padre Ignacio Ellacuria con calle Marqués de Comillas se gira a la izquierda, proponiendo modificar los aparcamientos de en batería a en línea, liberando así el espacio necesario para el carril bici hasta la Avenida Cantabria. Desde allí nos dirigiremos hasta el puesto actual de Cruz Roja y llegaremos hasta el centro de voley playa, un sitio espectacular para tener un aparcamiento de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

bicicletas a unos cien metros de todo nuestro centro. Desde allí es fácil acceder a nuestros colegios de primaria Pepe Alba o Trinitarias, a nuestra Casa de Cultura a nuestro puerto, estamos a un paso de nuestra peña vieja, de la plaza de abastos.

2.-El otro tramo que une el Carlos V con los centros de actividad estratégicos (institutos, campo de fútbol, escuela de idiomas, polideportivos municipales, piscina municipal, etc.) es el siguiente: En el cruce de calle Padre Ignacio Ellacuría con calle Marqués de Valdecilla se giraría a la derecha hasta llegar al cruce con la Avenida de España. En este cruce se giraría a la izquierda hasta llegar a la altura de la ludoteca (Colegio Villa del Mar) y gira el carril a la derecha para discurrir por el borde de la alameda del Bosque que discurre paralelamente colindante con el colegio Villa del Mar. Proseguiría hasta el paso de peatones situado frente al campo de fútbol de San Lorenzo, finalizando en este punto. Desde aquí es sencillo el acceso a los dos Institutos de enseñanza secundaria, la Escuela Oficial de Idiomas, los dos polideportivos municipales, el colegio Villa del Mar, la bolera el corro y el propio campo de fútbol. Además desde este carril el nuevo Ayuntamiento, el juzgado, etc, queda a menos de 100m de distancia.”

ACUERDA , por mayoría  
Con los votos a favor de:

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista presentes en la sesión: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D.F. Javier Solana Rasines, D<sup>a</sup> Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D<sup>a</sup> Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D<sup>a</sup> Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Y con los votos en contra de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

ACUERDA:

**PRIMERO:** El itinerario de carril bici en el municipio de Laredo, deberá ser el reflejado en esta moción con sus diferentes opciones..

**SEGUNDO:** Se trasladen estas propuestas de carril bici a la Dirección General de Ordenación del Territorio para proceder a su estudio teniendo en cuenta que la voluntad Municipal, expresada con la aprobación de esta Moción, es la de conseguir la movilidad sostenible fomentando el empleo de la bicicleta tanto en desplazamientos habituales y cotidianos como en los de ocio, asegurando el trazado más lógico para no perjudicar la movilidad del municipio y sacrificar el menor número de aparcamientos en el término municipal de Laredo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

## **8.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.**

- Se da cuenta del fallo de la sentencia nº 111/16, de fecha 25 de mayo de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº1, recaída en Procedimiento Abreviado nº 54/2016, interpuesto por \*\*\*\*\* y siendo codemandado la Compañía de Seguros Allianz y demandada la Administración Local. Y cuyo fallo dice:

“ Se desestima íntegramente la demanda presentada por el letrado \*\*\*\*\* en nombre y representación de \*\*\*\*\* contra la Resolución del Ayuntamiento de Laredo de 21-12-2015, que desestima el recurso de reposición frente a la Resolución de 11-11-2015, que desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el demandante de 22-7-2015.

Las costas causadas a los demandados se imponen a la tercera actora limitadas a 800 euros por todos los conceptos regulables.”

- Se da cuenta del fallo de la sentencia nº83/2016, de fecha 9 de mayo de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, nº2, en procedimiento abreviado nº 4/16, interpuesto por \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\*. Siendo demandado el Ayuntamiento de Laredo. Y cuyo fallo dice:

“Se desestima íntegramente la demanda presentada por la Procuradora \*\*\*\*\* en nombre y representación de don \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* contra la Resolución de 26-8-2015, que desestima el recurso de reposición frente a la Resolución que aprueba las liquidaciones nº8958/269608/2/15 y nº 8959/269609/2/15 de 6-3-2015 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Las costas se imponen a la parte actora.”

## **9.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.**

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones, que constan en el expediente plenario, dictados desde la última sesión plenaria.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

## **MOCIONES**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde pasa a responder los ruegos y preguntas del pasado pleno, comenzando por las planteadas por Izquierda unida: En cuanto a aparatos de gimnasia en la playa, primero se van a cubrir los servicios esenciales, y cuando se termine se estudiará la posibilidad de ocupar en la playa en la medida que se permita.

Respecto a la pregunta sobre el nido empresas, en cuanto a la obra de adecuación: El vivero de empresas es una obra que se acordó ejecutar la pasada legislatura. El plan general que se ha aprobado el año pasado, ha dado una nueva sorpresa puesto que clasifica en esa zona el suelo urbano como no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

consolidado. Eso es totalmente incompatible, con los usos y compatibilidades que permite en las actividades a desarrollar dentro de los locales que están en los bajos de ese edificio. Por lo tanto hay que hacer una modificación puntual del plan general. Y así, convertirlo en suelo urbano consolidado, que es lo que corresponde y permitir que esa compatibilidad se de.

En cuanto a los ruegos preguntas de SSPL: Se ha arreglado el argayo en el Rastrillar.

En cuanto a las medidas adoptadas en el paseo marítimo sobre el carril bici: Se ha dado indicaciones al jefe de policía para que lo estudie, y tome las medidas oportunas.

Respecto a la licitación de la piscina: Hasta ahora no hay ninguna reclamación, y en el proceso tal y como está, se han vuelto a presentar después de la publicación las mismas empresas que se presentaron la primera vez. Por lo tanto, el proceso sigue con total normalidad. No es ningún error, y ya se explicó el otro día. Es una cuestión de interpretación técnica en cuanto se entiende que es mejor volver a un estado anterior, en el que se recoja la circunstancia para evitar distintas interpretaciones que puedan acabar en litigios.

En cuanto al aparcamiento en el puerto y si se va utilizar el aparcamiento. El puerto es una instalación que pertenece al Gobierno Regional. Se sabe que se está gestionando, y en cuanto se tome la decisión, se abrirá en los términos que se estime oportuno.

En cuanto al portal de transparencia, tanto desde el servicio de secretaría, como de intervención, suben las actualizaciones que se estiman oportunas en cuanto surgen las novedades. Respecto de la incorporación que ofrece la Federación de Municipios y Provincias, se preguntó en el momento de que se terminó el plazo el año pasado, y se indicó que es un plazo que queda abierto, y en el que en cualquier momento cualquier municipio se puede incorporar a esta propuesta.

En cuanto al bolardo de control de entrada a la Puebla Vieja, es un bolardo que está pedido a la empresa. Se cubre en cuanto a sus gastos de instalación por parte del seguro del vehículo que causó el daño. Habrá que esperar a que se suministre y se coloque.

Respecto a los ruegos y preguntas del Partido Regionalista. Con respecto a villa Mercedes, ya ha habido contacto con la propiedad. Sigue habiéndolos ya que vienen con representaciones distintas, y se ha expuesto porque ya se comentó en la Comisión hace unos meses. Respecto de los taxistas. También se ha emitido el correspondiente informe hace unos pocos días, y se ha transmitido el correspondiente dictamen del jefe de policía para su conocimiento, y tomar las medidas oportunas al respecto.

En cuanto a la puerta de San Lorenzo, se ha estado con Bosques de Cantabria, y ha traído un estudio. Se ha acordado que se ponga en contacto al jefe de la brigada con este técnico, para que se actúe sobre las encinas del entorno a efectos de limpiar las fachadas del muro.

Respecto a los ruegos y preguntas del Partido Popular. En cuanto a la pregunta referente al viaje para mayores de 65 años organizado por el CIMA, la participación del Ayuntamiento, y si hay más seguros que el de los viajeros que tiene obligatoriamente los autobuses. Es una organización en la que la participación desde el Cima, va acompañada de una intervención de los servicios sociales a fin de que se garantice que el número mínimo que se exigían para qué permitiera el desplazamiento, si no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

llegaba desde las personas que tuviera interés en el municipio, se acuda a otros municipios que tuviera algún interés y así llenar los autobuses. Sí que hay un seguro que cubre los posibles accidentes independiente del que tiene el autobús, y contratado por el Ayuntamiento. En relación con el cobro de los seis euros, se ha cobrado por los Servicios Sociales, puesto que el CIMA corría con los gastos de transporte. La mitad de esos gastos en cuanto a la comida, los asume el Ayuntamiento, y la otra mitad lo aportan los visitantes.

En cuanto a la pregunta correspondiente a INEM -Corporaciones Locales, referente a la aprobación de la Junta de Gobierno local de 12 mayo, sobre por qué no se ha contratado a los dos técnicos, o si se trataba de un error en la redacción del titular. Se ha seleccionado a todas las personas que han sido aceptadas por el servicio pertinente. Estas personas puesto que pertenecen a dos proyectos que comienzan en fechas distintas, solamente uno de ellos ha sido contratado, y el otro está seleccionado, y en el momento en el que comience el segundo proyecto en el mes de octubre, se firmará el correspondiente contrato tal y como indica el INEM.

A continuación se da comienzo al turno de ruegos y preguntas de este pleno.

Sr. Portavoz de Izquierda Unida: Comienza haciendo un ruego al concejal de cultura. Ha estado esta mañana en el Villa del Mar, y van a mandar unos documentos que suelen mandar todos los años. Le gustaría que cuando le llegue el documento relativo a las deficiencias de ese colegio, que diera traslado a todos los grupos y portavoces, para que todo el mundo sepa en qué estado está ese colegio. Sobre un tema que ya preguntó anteriormente, el taxi adaptado. Se iba a informar a los señores, pero es un tema que se ha quedado en el limbo. Es necesario, y hay gente esperando para fomentar ese empleo. ¿Cando se va a tomar una decisión?

El señor alcalde responde que se ha incorporado el técnico y se le ha indicado, y se dará como se dijo un trámite de audiencia en función del informe que se emitió, a efecto de saber cuál es la postura de cada uno de sus interesados. Y en la medida que tuvieran que hacer alguna alegación. En función de sus alegaciones, si las las hubiera, se tendrá que llevar a Comisión y resolverlo. Indica que tiene otra pregunta que viene del anterior pleno relativa a la pintura, y a qué criterios seguían. Y se dijo que todos los posibles para saber cuál es el precio más competitivo. ¿Que es para usted más competitivo? ¿Es el económico? Ya que la empresa laredana era más barata que Castrogres.

La señora portavoz del Grupo Socialista responde que preguntó por este tema en pleno, y le contestó. No les satisfizo su respuesta, y le trasladó a través de alcaldía un escrito donde solicitaba los presupuestos. Se invitaron a cinco empresas para que presentaran presupuestos. Se le ha facilitado un informe elaborado por el técnico de obras, señor encargado de la brigada, donde se les explicaba, y quiere buscar tres pies al gato. Como si hubiera algún tipo de trapicheo que es lo que parece que quiere poner de manifiesto, ya que es la tercera vez que lo pregunta. Parece ser que los papeles no le satisfacen. En ese informe se le dejaba bien claro que se había pedido presupuesto sobre la pintura de la balaustrada del paseo marítimo a cinco empresas. Pinturas Colindres, Castrogres, Suministros Revuelta, Ferretería Europa y Tecnisol. Se les pidió presupuesto sobre una determinada marca, porque dado que están hablando de la balaustrada del paseo marítimo que está muy deteriorada, se habló con varios profesionales de la pintura para ver que tipo de material les parecía a ellos mejor aplicar. Se estimó pedir presupuesto sobre la marca Titan. Se presentaron tres presupuestos. Tecnisol presentó un presupuesto sobre otro tipo de marca o fabricante. Y Ferretería Europa manifestó que no presentaba





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

presupuesto. Por lo tanto, valoraron los presupuestos sobre lo que se ha pedido. Se cree que está aclarada su duda.

El Sr. Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que el papel que le han enseñado es que se coge una marca Titán o similares.

La señora Portavoz del Grupo Socialista dice que no pone similares. Vuelva a leerlo. Lo que ponía en el papel es que se pidió esa marca. No entiende ni de materiales ni de balastradas, pero hay personas que sí que entiende y para eso se tienen en el Ayuntamiento. Espera que no vuelva a preguntar este tema, que es la tercera vez que lo hace.

Señora Portavoz de SSPL: Respecto al tema de taxi, por una parte se tiene la renuncia a la plaza del taxi que se llevó a la Comisión de Hacienda, y esa es la que el técnico tendrá que trasladar, y por otra parte está la del taxi adaptado que está documentado por el técnico desde febrero, y tiene que tomar la decisión únicamente la Junta de Gobierno Local, y así se lo han hecho saber a SSPL, los servicios técnicos.

El Señor Alcalde responde que la decisión es que antes de tomar una decisión, en base a ese informe, se de audiencia a los particulares por si tuvieran que alegar algo. En función del informe.

La señora Portavoz de SSPL preguntar qué la audiencia quien se la tiene que dar.

El señor Alcalde responde que hay una decisión. Desde la Alcaldía se remite un informe. El órgano competente, el que sea del Ayuntamiento de Laredo, que pueda remitir ese documento a los interesados para que aleguen lo que estimen oportuno en un plazo legalmente establecido.

La señora Portavoz de SSPL ruega que se haga con la máxima celeridad ya que hay personas que están muy pendientes de este tema. Están a expensas de este puesto de trabajo. Tan preocupados como están todos por el empleo, es un puesto de trabajo que se puede crear.

A continuación formularán dos preguntas. La primera dice que el Ayuntamiento cuenta con un servicio jurídico municipal. El alcalde tomó la decisión de que el titular de dicho servicio fuera quien llevará todas las iniciativas relacionadas con la Puebla Vieja. ¿Cómo se compatibiliza el trabajo ordinario habitual del servicio jurídico municipal, con las nuevas tareas asignadas al mismo?

El señor Alcalde responde que administrando los tiempos. Gestionando los asuntos rápidos. Cubriendo las necesidades colaborando con el resto de servicios que hay en el Ayuntamiento para sacar los asuntos cuanto antes.

La señora Portavoz de SSPL pregunta si una persona puede hacer ahora el doble de trabajo con los mismos recursos.

El señor Alcalde responde que nunca ha dicho que sea el doble de trabajo. Se le ha encargado una responsabilidad, a la cual dentro de un servicio será complementado con otros trabajadores nuevos.

En todo caso hay otros servicios que también participan en el proyecto y como les explicó la Comisión de Puebla Vieja. Hay dos coordinadores dentro del Ayuntamiento de Laredo dentro del cual



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

participarán otros técnicos en las materias y en la medida que sea necesario. En la medida que no haya suficiente personal, se acudirá al exterior para cubrir las necesidades en función del momento.

La Sra. Portavoz de SSPL pregunta que si con esta duplicidad de trabajo, sigue la letrada municipal llevando el recurso de reposición interpuesto por Sí Se Puede Laredo.

El Sr. Alcalde responde que sí.

La segunda pregunta, es relativa a que el 12 mayo SSPL presentó un escrito solicitando el acta de las tres últimas juntas de la empresa jardinería Trébol, además del informe económico de por qué no se pagan las facturas, y una relación de las facturas pendientes de pago. En el último pleno, el Alcalde les entregó un escrito donde solicitaba las actas a la empresa Trébol. A día de hoy no se ha facilitado ninguna documentación. ¿Cuáles son los motivos?

El Sr. Alcalde responde que en cuanto remitan las actas de esa empresa, se les facilitará una copia.

La señora Portavoz de SSPL pregunta por la documentación económica, y que si la tiene también Trébol.

El señor Alcalde responde que se ha dicho que se lleva todo a Comisión. Es un asunto que lleva pendiente al respecto para que se trate en Comisión.

La Sra. Portavoz de SSPL insiste en la petición que ha hecho su grupo por registro de entrada. ¿Es que la van a tener todos a la vez?

El señor Alcalde responde que si hace falta, que se emita el correspondiente informe. No hay problema.

Interviene a continuación el portavoz del Partido Regionalista. El primer ruego al señor Alcalde es que se paguen ya las subvenciones. Todas. Que se paguen ya.

El segundo ruego es que modifique la política que están haciendo en empleo, y que lo dijo en el anterior pleno, y no se ha vuelto a llevar a ninguna comisión, con respecto a las contrataciones de Corporaciones Locales. No se puede pagar iguala a un peón que a un oficial.

El tercer ruego. Que se pueda estudiar como en el Parlamento de Cantabria, a la vista de que una compañera no puede estar y se pueden sentir impedida de poder participar, el tema de la participación telemática. Con los medios que existen puede ser fácil, y en un momento determinado la fuerza de cada formación política puede ser importante. En definitiva que se pueda participar de una forma telemática. Se empezó a hacer en su momento por el tema de las mujeres embarazadas, pero impedidos puede estar cualquiera, en cualquier momento. Es un tema que se debiera poder mirar entre todos, y que la participación sea la mejor posible.

Por último, ha llegado al Ayuntamiento, o eso cree, ya que él lo tiene, una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, cree que es un auto que tiene que ver con el derribo de Tenis. Lo que le preocupa de este asunto, más allá en que no tiene ninguna duda que se le dará solución por parte del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

Ayuntamiento, es que se pudiera llevar a algún sitio y saber o tener un informe del Interventor para saber ya que se está trabajando en el presupuesto. Parece ser que dentro de 15 días pueda haber un pleno, y saber que no va a afectar el presupuesto. Ya que aprobar un presupuesto que se puede ver condicionado por algo que ya saben que ha llegado, es un problema. Saben que se ha dado un plazo de cinco días para decidir el responsable de demolición, que hay tres meses para presentar proyecto etcétera. Pide también que el Interventor garantice que se puede financiar, y que de alguna manera la aprobación del Interventor de instrumentos financieros para afrontar la demolición. Eso lo dice el auto. Lo que les gustaría es saber es si va a afectar o no al presupuesto. Les gustaría que se pueda llevar a una Comisión para que se pueda explicar, o un informe del Interventor.

A continuación toma la palabra el señor portavoz del Partido Popular. En el orden del día del pleno de hoy en su punto seis, estaba la moción que se ha retirado de SSPL que pretendía izar del Lábaro en el parque de los Tres Pescadores de Laredo. Moción que se ha retirado porque como se ha dicho en Junta de Portavoces esta mañana, parece ser que coincidiendo con la fiesta regional del 28 julio, se va a izar ese Lábaro, con lo cual hacía innecesaria la moción. En un tema tan sensible como el del Lábaro, ruega y su grupo ruega al señor Alcalde que se abstengan de izar ese Lábaro hasta en tanto no se produzca un debate en el seno de la Corporación. Entienden que es una bandera con unas características muy particulares, y entienden que requiere del consenso y más que del consenso, de la unanimidad de todos los grupos. Los símbolos en política para que sean respetados, y no resulten ofensivos en un momento dado, requieren de la unanimidad de todos los grupos. Ruega encarecidamente al señor Alcalde que para no pecar de sectario, se abstenga de izar el Lábaro el día 28 julio, y que se produzca un debate en el seno de esta Corporación para ver qué se hace con símbolos que no son institucionales. Si la bandera en cuestión hubiera sido la que recoge y emana de la Constitución, la bandera de España o la bandera de Cantabria etc., tendría potestad absoluta para ponerla donde quiera. Tiene esas facultades constitucionales. Pero es un símbolo partidista que entienden que requiere de un debate. No se les puede hurtar a ese grupo político que representa a tantos ciudadanos, no se le puede hurtar la posibilidad de explicar por qué están en contra de poner el Lábaro, que es muy respetable en el ámbito privado de las personas y de las acciones, pero entienden que no se puede reservar un espacio público para este tipo de bandera.

A continuación toma la palabra el señor Vega para realizar un primer ruego ya presentado, pero cuando presentó las fotografías cree que denotaba la urgencia de la cuestión. Se refiere a rebajar el paso que une la calle Fuente Fresnedo, ese paso de tal manera que alguien que entre con una silla de ruedas por desconocimiento o por lo que sea, toma según se sube del Ayuntamiento y toma la acera izquierda pueda cruzar antes de llegar a la construcción que se está haciendo de las viviendas de protección oficial, y pueda cruzar a la otra acera, o simplemente porque va al ambulatorio pueda cruzar sin esa dificultades que ello supone la elevada acera, y no ponerse en peligro.

El otro ruego que hizo, agradece que se hiciera ya que ha pasado esta mañana y está resuelto y quitado la madera y clavos que había al lado de un parque infantil.

Otro ruego que quiere hacer. Escuchando lo o que acaba de manifestar el Portavoz de Izquierda Unida y que le ha dejado estupefacto la explicación dada, es que se pidan presupuestos sobre una determinada marca, y está absolutamente en contra de todo criterio establecido no sólo en la legislación española sino europea. Recuerda que un día pusieron para cambiar hace muchos años el sistema informático del Ayuntamiento y se puso algo que fuese similar a IBM y recibieron un tirón de orejas importante desde Europa por haber puesto la marca. Está seguro de que si no todas, la inmensa mayoría



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

de las marcas, tiene las condiciones necesarias para cumplir las necesidades de cualquier pintura, en este caso o cualquier otro. Hay que imaginar que se hiciera lo mismo para los vehículos del Ayuntamiento y se dice que sean marca concreta. Se está cercenando el derecho a la competencia de todas las marcas. Ruego que se evite el nombrar marcas en cualquier tipo de contratación del Ayuntamiento como exige la ley.

Por último realiza unas preguntas. En el día de ayer en Colindres se ha reunido el Grupo Acción Costera Oriental de Cantabria, en la que están los ayuntamientos de Laredo, Castro Urdiales, Santoña y Colindres, y se han reunido según su propia nota de prensa con una docena de asociaciones y colectivos. Entre los temas se han analizado diferentes problemas y soluciones. Se habló también de las posibles actuaciones y futuras subvenciones de Europa. Su pregunta es quién ha ido representando a Laredo a esa reunión de del Grupo de Acción Costera Oriental de Cantabria, y si les va a informar en alguna comisión de lo que allí se ha tratado.

Responde la señora Portavoz del Grupo Socialista, que en la última Asamblea que se tuvo se quedó en que se iba a empezar un turno de reuniones efectivamente con asociaciones y colectivos de cada municipio. No es que tenga que ir como representante de este Ayuntamiento a Colindres, sino que el Grupo de Acción Costera tendrá que tener una reunión con representantes políticos, y asociaciones y colectivos en el mes de julio. Va hacer una ronda por todos los municipios.

El Sr. Vega dice que el GAC no es un ente abstracto, y el Ayuntamiento de Laredo forma parte del mismo. Sólo ha preguntado quién ha ido, y si se les va a informar de lo que va a hacer. Se ha hablado de las sinergias que se pueden tener con respecto a las marismas de Santoña, y diferentes temas importantes. Si no hay ido nadie, pues no se le informará y no ha ido nadie.

El señor Alcalde responde que se ha contestado, y esa información se va a transmitir en el GAC en Laredo en el mes de julio. Y cuando se transmita, se facilitará en la correspondiente Comisión.

El Sr. Vega dice entonces que no ha ido nadie.

La señora portavoz del Grupo Socialista responde que lo que no quiere entender es que de aquí no tenía que ir nadie.

El Sr. Vega continúa con la segunda pregunta, y en relación con lo manifestado por la portavoz de SSPL, hablaba el portavoz del Grupo Regionalista de una comisión en la que estuvo el Sr. Alcalde y dijo que no había prisa para traer la documentación y que se podía esperar hasta 10 días. Ya se llevan meses. ¿Cuándo tiene previsto llevar a alguna comisión la propuesta de respuesta al recurso de Si Se Puede Laredo?

El señor Alcalde responde que en breves días.

El Sr. Vega continúa preguntando si ha venido el técnico de la Consejería de Obras Públicas, que había quedado que iba a venir para iniciar el registro de demandantes de vivienda protegida, además de enseñar a un técnico municipal para seguir haciéndolo.

El señor Alcalde responde que lleva tres meses insistiendo con esta misma pregunta, y las tres veces le tiene que contestar y esta es la cuarta vez, que en el mes de julio se va a remitir una



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LAREDO  
(SECRETARÍA)

documentación por un técnico que va a venir durante mes y medio o dos meses a Laredo para recoger todas las solicitudes, de quien se inscriba en el registro demandantes de vivienda, y la información para poder optar al sorteo de las viviendas que se terminarán en el mes de septiembre. Se ha repetido cuatro veces.

El Sr. Vega dice que traerá el escrito donde se dijo que iba a venir en el mes de marzo. Y que iban a estar tres meses a partir del mes de marzo.

El Sr. Vega continúa respecto al auto al que se refería el Portavoz del Partido Regionalista, y preguntan algo que se supone que habrá tomado alguna decisión, ya que le requerían a la letrada municipal para que en el plazo de cinco días y este auto es del 9 junio, se identificará ante la sala cuál es el órgano municipal o funcionario encargado y responsable de la demolición acordada en esta sentencia. ¿Les puede informar a todos cuál es el órgano o funcionario encargado de la demolición?

El señor Alcalde dice que no tiene esos datos, y cuando los tenga informará.

El Sr. Vega le ruega que tome interés porque es un tema muy importante, y no va a tener repercusión, espera, en el presupuesto municipal porque espera que sea con cargo a terceros y que sea con esos 2,300,000 € que se consignaron con obras a cargo de particulares. Para el resto, le da un plazo de tres meses, y en eso están todavía en plazo. Pero ese plazo de cinco días debería el señor Alcalde exigir a la funcionaria municipal, que le informe para qué el señor alcalde pueda informar al pleno en estas preguntas que se le hacen.

Continua el Sr. Vega diciendo que con respecto al pago de subvenciones, no sabe si habrá sido un lapsus o un error, pero cuando se estaba hablando en la Comisión del presupuesto, y se había cambiado la partida de la subvención de salvamento y socorrismo en la playa, se había cambiado de partida, porque al parecer según se ponen el acta en vez de por un convenio, se iba a hacer mediante subvención. Si esa subvención se puede pagar, y otras subvenciones se pueden pagar, se suma a la petición del Grupo Regionalista de que se paguen todas las subvenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidós horas del día treinta de junio de dos mil dieciséis, de todo lo cual como Secretario General doy fe.